

ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA
Catálogo General,
ECLESIAÍSTICO
Capellanías

-1-

Sig: 1598 (Col.- E I-12 cap.)

Remitente: Don Antonio de Anaya, clérigo presbítero.

Destinatario: Ilmo. Dn. Fray Francisco de la Serna, Obispo de Popayán.

Contenido: Título de la capellanía de 12 misas anuales, que impuso Doña María de Collazos, hija legítima del Capn. Antonio de Alegría y de doña María de Collazos, y mujer legítima de don Francisco Antonio de Anaya, para santa Iglesia Catedral con responso sobre mi sepultura en cada un año una misa cada mes, cuya ejecución dejo cometida al dicho Francisco de Anaya, mi marido, y lo nombro por patrón" "y después de sus días al que él nombrare, y las misas se dirán por mi alma y la del dicho mi marido y por los padres de ambos etc.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 16 de mayo de 1640.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito Original. Lleva el sello y firma del Ilmo." Sr. Obispo de la Serna. En 1642, muerto D. Francisco de Anaya, y habiendo sido nombrado por él don Lorenzo, su hermano, para albacea y patrono de la capellanía y el Sr. Obispo de la Serna se la hizo "poniéndole un bonete en la cabeza diciendo: "per imposiciones histius birreti facio tibi collationem et canonicam institutionem capellaniae Mariae de Collazos, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti." – Lorenzo de Anaya, como patrono de la capellanía nombró para capellán de ella a Antonio de Anaya, clérigo presbítero, quien pidió al Sr. Obispo" le mandase despachar título de ella en "forma", que es el que aquí aparece.

- 2 -

Sig: 2046 (Col.~ E 1-12 cap.)

Remitente: Capitán don Marcos de Salazar y Figueroa y el Rvdo. Padre Juan Martínez Rubio, Rector del Colegio de Popayán.

Destinatario: Don Agustín Fernández de Belalcázar, Alcalde Ordinario de Popayán.

Contenido: Escritura relativa a la capellanía que mandó fundar de sus bienes el Capitán Salazar y Figueroa. El censo se había establecido sobre las haciendas de la Compañía de Jesús por deber ésta los dos, mil patacones destinados al efecto y el Padre Martínez Rubio lo redimió entregando judicialmente dicha cantidad como lo expresa esta escritura; y presentes ante el Alcalde Fernández de Belalcázar, Fray Matías Sánchez, Prior del Convento de Predicadores de Popayán y Capellán perpetuo de la capellanía y los Mayordomos de ella Capitanes Don. Nicolás de Gaviria y Gamboa; Don José Hurtado del Águila, Don Lorenzo del Campo Salazar y don Melchor López de Celada, vecinos feudatarios de la ciudad, lo declararon redimido, Los 2000 patacones fueron depositados por el Alcalde en Don Pedro de Valderrama, mercader.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de diciembre de 1670.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el mismo Alcalde, ante quien se otorgó a falta de escribano.

-3-

Sig.: 851 (Col.-E I-12 cap.)

Remitente: Don Francisco de Arboleda Salazar

Destinatario: Ilmo. Sr. Obispo de Popayán Dr. D. Pedro Díaz de Cienfuegos.

Contenido: Petición de Arboleda sobre la capellanía fundada por don Luís de Olea, para que se proveyese cómo se debía disfrutar a fin de que no fuera redimida. Así se proveyó.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 21 de enero de 1693.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el notario Don Antonio Hurtado de Mendoza.

-4-

Sig.: 2638 (Col.-E I- 12 cap.).

Remitente: Don José de Arboleda Salazar.

Destinatario: Doña Feliciana de Arze Camargo su mujer.

Contenido: Nombramiento que por escritura le hace don José a su mujer doña Feliciana de Arze para que corra con la capellanía de misas impuesta por la madre de ésta, doña Claudia Antolínes, a fin de que no se menoscabe o pierda en el todo como está impuesta. etc.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 4 de julio de 1704. '

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito Original.

-5-

Sig.: 2695 (Col.E I-12 cap).

Remitente: Doña Feliciana de Arze Camargo.

Destinatario: Capitán don Cristóbal Romero Donoso y Francisco Antonio Beltrán.

Contenido: Poder de doña Feliciana, mujer de don José de Arboleda Salazar, dado ante el Alcalde Ordinario de Buga don José Marmolejo para que Romero y Beltrán se presenten ante el Ilmo. Sr. Obispo Fray Mateo de Villafañe y demanden los bienes de doña Luisa de Saa y Hurtado, suegra de la poderdante, hasta obtener el pago de 549 pats, 4 rls. por rédito del principal de la capellanía que mandó fundar doña Claudia Antolínes.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 28 de marzo de 1707.

Folios: 1.-Observaciones: Manuscrito Original

-6-

Sig.: 2696 (Col.-E I- 2 cap)

Remitente: Doña Feliciana de Arze Camargo.

Destinatario: Don José Marmolejo de Caizedo, Alcalde Ordinario de Buga.

Contenido: Referente a la capellanía que dejó ordenado se fundara doña Claudia de Burgos Antolines, madre de doña Feliciana, quien fue nombrada patrona de dicha capellanía con licencia de su marido don José de Arboleda Salazar. Trata doña Feliciana de una escritura que se recibió en 1699 otorgada por doña Luisa de Saa y Hurtado, su suegra, mujer de don Jacinto

de Arboleda Salazar, difunto etc. Se acompaña un memorial dirigido por la misma al Ilmo. Sr. Obispo de Popayán el 9 de julio de 1704.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 30 de marzo de 1707

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito Original.

-7-

Sig: 3395 (Col.-EI-12 cap)

Remitente: Dr. D. Francisco Javier Torijano, Tesorero Provisor y Vicario General de Popayán.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Información que se recibió en el juicio sobre la capellanía del Licenciado Don. José de Morales Fravega, a petición de su representante el Dr. Torijano, para demostrar que "el dicho Licenciado no recibió réditos algunos del principal de 800 pats. que tenía a censo sobre sus casas don Bartolomé Patiño, desde el año de diez y seis" y notificación que en seguida el mismo Dr. Torijano hizo a los Oficiales Reales de una real provisión del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de Santafé que había obtenido "para que dichos Oficiales Reales satisficieran a la parte del Dr. Torijano los réditos correspondientes a los 800 pats. de la capellanía " y en caso de no haber se le pagaran del principal en que se remató la casa", con lo que cumplió el Contador Uzuriaga.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 11 de diciembre de 1728 - 27 de abril de 1729

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito Original.

-8-

Sig.: 4590 (Col.-EI-12 cap.)

Remitente: Dr. D. Diego del Corro, Obispo de Popayán.

Destinatario: Oficiales Reales Dn. Laureano Díaz de Ulloa y Don Patricio de Yanguas.

Contenido: Exhorto del señor Obispo, encaminado a saber si en las cajas reales se le debía al Licenciado Don. Andrés de Zúñiga y Fajardo para que, si así era, se pagaran con esto los réditos que él debía al Dr. Don. José Correa Pérez de Ubillús por una capellanía que fundo el Arcediano Dr. Don. Jerónimo Pérez de Ubillús, tío del peticionario. Los Oficiales Reales contestan que deben las cajas reales al referido Licenciado.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de abril y 13 de mayo de 1756.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito Original.

-9-

Sig.: 5408 (Col.-EI-12 cap.)

Remitente: Maestro Don. Nicolás de Mosquera, Secretario del Deán y Cabildo de Popayán.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Certificación del Secretario del Cabildo eclesiástico de Popayán sobre las capellanías de que gozaba el Cabildo y sus aprovechamientos líquidos.'

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 16 de diciembre de 1775

Folios:2

Observaciones: Manuscrito Original.

-10-

Sig.: 5533 (Col.-EI-12 cap.)

Remitente: Dr. Don. Manuel Ventura Hurtado, medio racionero y Secretario del Cabildo Eclesiástico.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Certificación referente a las capellanías de que goza el V. Cabildo Eclesiástico para la deducción de la mesada, la cual deducen los Administradores de la Real -Hacienda Don Santiago González de Quijano y don Vicente Hurtado, Alcaldes Ordinarios de Popayán. Encabeza otra certificación del mismo Doctor Hurtado como Secretario del V. Cabildo relativa a las fechas en que se recibieron de primer Racionero y primer Medio Racionero los Doctores, Don. Miguel José de Valencia y Don. Melchor de Valencia, lo que sucedió el 14 de julio de 1774 y de segundo Racionero y segundo medio Racionero el Dr. Don. Felipe Hurtado y el dicho Secretario, lo que fue el 14 de agosto del mismo año.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 26 de agosto-31 de octubre de 1777.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito Original.

-11-

Sig.: 7579 (Col.-EI-12 cap.)

Remitente: Don Manuel Salvador Eusebio de Escobar.

Destinatario: Don Andrés José Pérez de Arroyo

Contenido: Poder que da Escobar a Pérez de Arroyo para que se presente en la curia eclesiástica de Popayán sobre unos principales de Capellanía que servía el Maestro Don Fernando Mateo de Ospina, difunto, a los cuales hizo oposición etc.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 1 de septiembre de 1788.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el Escribano Bartolomé de Figueroa.

-12-

Sig.: 7146 (Col.-EI-12 cap.)

Remitente: Don Eduardo Alonso de Illera Don Francisco Sinisterra y Cárdenas.

Contenido: Escritura de imposición de un censo por 400 ps que Don León de Soto había consignado en el Tribunal del Sr. Provisor y Vicario General Don Manuel María de Arboleda, pertenecientes al "Sr., Sacramentado que se venera en la iglesia parroquial de Llano grande de la cual era Mayordomo Sinisterra. En nombre de Illera otorga la escritura.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 20 de Octubre de 1798.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Antonio Astudillo.

-13-

Sig.: 7596 (Col.-EI-12 cap.)

Remitente: Pbro. Don. Luís Antonio Puga.

Destinatario: Dr. Manuel María Arboleda, Provisor y Vicario General del Obispado.

Contenido: Imposición que con licencia del Provisor hace el Pbro. Puga de capitales a censo del 4% sobre la renta de tabacos de acuerdo con real orden que se inserta. Dichos capitales eran los consignados por Doña Casimira del Campo y Don Andrés Arroyo de unas capellanías "que mandó fundar Antonio de Múnera y de que el Pbro. Puga gozaba.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 15 de Diciembre de 1798.

Folios:6

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Astudillo.

-14-

Sig.: 7607 (Col.-E I-12 cap.)

Remitente: Maestro Don Miguel José González y Correa, Pbro.

Destinatario: Don Manuel Agustín Varela.

Contenido: Poder del Pbro. González, vecino de Buga, a Varela, de Popayán, para que le reciba los réditos de una capellanía..."que tenía asignada en las reales cajas de Popayán.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 6 de marzo de 1802.

Folios:2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el Escribano Bartolomé Figueroa.

-15-

Sig.: 6733 (Col.-E I- 12 cap.)

Remitente: Don José Ortiz de Salinas, Pbro.

Destinatario: Ilmo. Sr. Dr. Don Mateo de Villafañe, Obispo de Popayán.

Contenido:"Escritura de la fundación de la Capellanía del glorioso San José, de que es patrona la Mayordoma de la cofradía." El Dr. Don Pedro de Arboleda Salazar, clérigo presbítero, vecino de la ciudad de Popayán:-y albacea testamentario del Dr. Don José Ortiz de Salinas, también clérigo presbítero y vecino que fue de esta ciudad," pidió su fundación de acuerdo con cláusulas testamentarias de dicho Dr. Ortiz de Salinas, quien ordenó se impusiera una capellanía y memoria perpetua de misas que se han de decir en el altar del Señor San José que dejó erigido en la iglesia del convento de monjas de Nuestra Señora de la Encarnación de esta ciudad, nombrando para Patrona a la Madre Doña Clara del Espiritusanto y después de sus días perpetuamente a aquella religiosa que cuidare de la cofradía y culto del Sr. San José en dicha iglesia "y asimismo nombró por primer capellán al Dr. Don Pedro de Arboleda, "si la quiere"; y si no al Dr. Don Diego de Arboleda etc.

Constan con la escritura y diligencias de fundación hecha el 25 de abril de 1732, los inventarios de los bienes de la cofradía, sus cuentas y las visitas practicadas por los Obispos hasta 1807.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de Marzo de 1732 - 14 de Septiembre de 1807.

Folios: 106

Observaciones: Manuscrito. Original.

-16-

Sig.: 8165 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Doña Elvira del Campo Salazar y sus albaceas Don José de Valenzuela, Pbro. y Don Diego del Campo Salazar.

Destinatario:

Contenido: Fundación de una capellanía y memoria perpetua de misas, hecha por los albaceas de Doña Elvira del Campo Salazar, que lo fueron el Pbro. Don José de Valenzuela Fajardo y el Capitán Don Diego de Velasco Noguera, en virtud de disposición de dicha señora. Se nombra de patrono de la capellanía a Don Diego José de Velasco Noguera, sobrino de la fundadora y a su familia a sus legítimos descendientes y de capellán al citado Pbro. y el principal, que fue de ochocientos patacones se dieron a censo al expresado Capitán Don Diego de Velasco Noguera, Alférez Real y vecino encomendero de Popayán quien "para el efecto los situó sobre su persona y bienes con especial finca".

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 28 Junio de 1681

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copiada por el escribano Gabriel de Castro

-17-

Sig.: 9202 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Martín Prieto de Tobar y Doña Juana de Arboleda y Figueroa.

Destinatario:

Contenido: Testimonio, dado por Don José de Andrada, escribano real y público a petición de Fray Juan Forsen, Procurador y Guardián del Convento de San Bernardino de Popayán, de una escritura por la cual Don Martín Prieto de Tobar y su mujer Doña Juana de Arboleda y Figueroa, reconocen a censo a favor del capellán que el Obispo nombrase, un principal de 500 patacones de la capellanía que mandó fundar Juan del Castillo Patiño, difunto, comprometiéndose a pagar 25 patacones de rédito al año de seis en seis meses, y cargan, fincan y sitúan dicho principal en las minas y cuadrillas de esclavos que los otorgantes tenían en el sitio de Quinamayó en la jurisdicción de la ciudad de Caloto.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Octubre de 1689.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. -Copia dada en Popayán el 26 de octubre de 1708.

-18-

Sig.: 9154 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Francisco de Olea Salazar.

Destinatario: El Capitán Don Francisco Torijano Marín.

Contenido: Poder otorgado por Don Francisco de Olea Salazar, Síndico del Convento de San Francisco de Popayán en nombre de los religiosos de él, al capitán Don Francisco Torijano Marín, residente en Quito, para que viese si las hipotecas de la capellanía de 2000 pata. de principal que a favor del licenciado Manuel de Mendoza, Presbítero, difunto, impuso Antonio Triguero, difunto también, y que debía recaer a la muerte del capellán propietario en el dicho Convento de San Francisco de Popayán, estaban seguras "valentes y sin gravamen ninguno", y que no estando reclamase el principal y lo trajese a Popayán, para imponerlo en ésta ciudad, actuando en nombre y representación de los otorgantes.

Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 24 de Marzo de 1692.
Folios: 2 Observaciones: Manuscrito. -Original.

-19-

Sig.: 9004 (Col. E I -12 cap)
Remitente: El Provisor y Vicario General de la Diócesis de Popayán.
Destinatario: El Convento de San Francisco.
Contenido "Nombramiento y canónica institución (que recayó en el Convento de San Francisco) de la capellanía del Dr. Don Pedro de Guegonaga, de quinientos pesos de principal. Págala Doña Josefa Hurtado del Águila, como heredera de Don Agustín Belalcázar" (Fernández de Belalcázar).
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 13 de Diciembre de 1692 - 10 de Enero de 1693
Folios: 3
Observaciones: Manuscrito. Original

-20-

Sig.: 8195 (Col. E I -12 cap)
Remitente: Ilustrísimo Dr. Don Pedro Díaz de Cienfuegos, Obispo de Popayán
Destinatario: Dr. Don Juan Rodríguez Montaña, cura y vicario de Roldanillo.
Contenido: Traslado del despacho del Sr. Obispo de Popayán al cura y Vicario de Roldanillo para hacerle saber que Bartolomé de Castro al morir mandó por testamento que se fundara una capellanía del remanente de sus bienes, que montó 2620 patacones nombrando por patrono al Maestre de Campo Agustín de Valencia Teniente General de la ciudad de Toro y por capellán al Licenciado Bartolomé Franco de la Serna, Pbro. de la misma ciudad, y para que en tal virtud diera posesión de ella, con las formalidades canónicas al expresado Presbítero lo que cumple el cura y vicario de San Sebastián de Roldanillo el 20 de Noviembre de 1694, dando este traslado que remitió al Sr. Obispo, ante quien presta el beneficiado el juramento debido en la ciudad de Toro el 15 de Octubre de 1695.
Lugar de procedencia: Roldanillo, Toro.
Fecha: 23 Noviembre 1694 - 15 Octubre 1695.
Folios: 3
Observaciones: Manuscrito. Original.

-21-

Sig.: 9031 (Col. E I -12 cap)
Remitente: El Deán y Cabildo de la Catedral de Popayán.
Destinatario: El Padre Guardián del Convento de San Francisco.
Contenido Decreto del Deán y Cabildo de la Catedral de Popayán por el cual se nombra capellán interino de la capellanía de 2000 pesos de principal que fundara Felipe Domínguez, al Padre Guardián del Convento de San Francisco, mientras se ordenaba el capellán propietario que era Don José de Morales. Pagaba los réditos de esta capellanía (100 pesos al año) Doña Gerónima de Velasco, viuda del capitán José de Morales Fravega.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 12 de Diciembre de 1696.
Folios: 2
Observaciones: Manuscrito. Original.

Sig.: 9197 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El licenciado Fernando Sánchez, Presbítero

Destinatario: Ilmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Bernardo de Quirós, Obispo de Popayán.

Contenido: Petición del licenciado Fernando Sánchez, Presbítero al Ilmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Bernardo de Quirós, Obispo de Chiapa, electo de Popayán, solicitando apruebe la capellanía de 2000 patacones de principal - cuya escritura de fundación presenta –que a favor de su alma, la de sus padres y parientes fundó Juan del Castillo Patiño, nombrándolo a él por capellán, con la obligación de decir 66 misas con responso al año por los 100 patacones de rédito. Reconocía esta capellanía el Capitán Don Agustín Fernández de Belalcázar, quién la había fincado, situado y colocado en el hato de ganado vacuno, cañaverales y esclavos que tenía en su hacienda de Mojibio, Cajibío y Palacé, y en las minas de la quebrada llamada de Lorenzo de Paz. El Obispo por un auto aprueba la capellanía, declarando sus principales bienes eclesiásticos, y le concede al licenciado Sánchez la colación y canónica institución de ella (se describe esta ceremonia), que solicitaba. Habiendo fallecido el citado licenciado Sánchez el 13 de diciembre de 1698, la capellanía pasa a los Guardianes del Convento de San Bernardino de los Padres Observantes de San Francisco de Popayán. Su patrono, que era entonces por disposición del fundador, el Síndico del dicho Convento, obtiene que Doña Josefa Hurtado del Águila, viuda del ya mencionado Capitán Don Agustín Fernández de Belalcázar, otorgue nueva escritura de reconocimiento del dicho principal, que lo sitúa, finca y carga, solamente en el hato de ganado, cañaverales y esclavos de la hacienda de Mojibio, Cajibío y Palacé, ahora de su propiedad.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de Diciembre de 1672 - 29 de Julio de 1699.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Original.

Sig.: 9204 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Fray Juan del Rosario, Guardián del Convento de San Bernardino.

Destinatario: Ilmo. Sr. Dr. Don Fray Mateo de Villafañe, Obispo de Popayán.

Contenido: Habiendo fallecido el licenciado Pedro de Balderrama, capellán propietario de la capellanía que con el remanente de sus bienes (325 patacones) mandó fundar Francisco Ruiz de Valencia, y siendo entonces llamado al goce de dicha capellanía el Convento de San Bernardino de Popayán, según la escritura de fundación otorgada por el patrón de ella, Capitán Juan de Orejuela, Tesorero de la Santa Cruzada, el 11 de agosto de 1696, Fray Juan del Rosario, Guardián del mencionado convento de San Bernardino pide al Ilmo. Sr. Dr. Don Fray Mateo de Villafañe, Obispo de Popayán, se digne aprobarla y adjudicársela al dicho su convento, lo que así hace el Obispo, declarando el principal bienes eclesiásticos. Reconocía a censo este principal el mismo patrón Capitán Juan de Orejuela, por escritura otorgada el 20 de octubre de 1706. Pagaba un rédito anual de 16 patacones y 2 rls. que servían para decir 11 misas a 12 rls. cada una, y había hipotecado, como fianza, las casas en que vivía en el barrio del Altosano.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de Noviembre de 1706 -18 de Noviembre de 1706.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. -Original.

-24-

Sig.: 9005 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Fray Juan del Rosario.

Destinatario: El Alcalde Ordinario de Popayán.

Contenido: Copia dada por José de Andrada, escribano público del número de Popayán, a petición de Fray Juan del Rosario, Guardián del Convento de San Bernardino, de las cláusulas del testamento de Juan del Castillo Patiño, por las que impone cuatro capellanías a favor del dicho convento de San Bernardino, y una de 500 ps. de principal, cuyos réditos ha de gozar el patrón de las dichas capellanías en recompensa de los trabajos y gastos que tuviese en su cuidado.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Mayo de 1707.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-25-

Sig: 8196 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Licenciado Pedro de Balderrama, Pbro., apoderado del Pbro. Bartolomé Franco de la Serna.

Destinatario: Ilmo. Sr. Obispo Fray Mateo de Villafañe, Obispo de Popayán

Contenido Petición d el Pbro. Balderrama, para que a su poderdante, se le diera posesión de una capellanía fundada por el Capitán José Franco de Heredia y Junguito, abuelo del mismo por haber muerto su tío el Bachiller José Franco de Heredia, quien la servía. Autos que al respecto se siguen con inserción de la escritura de fundación y sus antecedentes dados en 1687, siendo Obispo de Popayán Don Pedro Díaz de Cienfuegos. Edicto del Ilmo. Sr. Villafañe con las diligencias que se siguieron hasta la posesión del Bachiller Bartolomé Franco de la Serna, hecha el 18 de mayo de 1704, y la visita de la capellanía que hizo por comisión el Dr. Don Marcos Maldonado de Salazar, cura y vicario de la ciudad de Buga, y visitador de la de Toro, y el pueblo de Roldanillo "por el Venerable Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Cathedral de Popayán en quien reside el gobierno superior por renuncia que de el hizo (reservando en sí la propiedad), el Ilmo. y Reverendísimo Señor Doctor Don Fray Matheo de Villafañe, meritísimo Obispo de Popayán

Lugar de procedencia: Popayán, Roldanillo.

Fecha: 25 Febrero- 3 Mayo 1704 - 19 Octubre 1714

Folios:

Observaciones: Manuscrito. Original.

-26-

Sig: 9190 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Pedro Domínguez.

Destinatario: El Convento de San Bernardino de Popayán.

Contenido: Escritura otorgada por Pedro Domínguez, y por la que reconoce a censo a favor del convento de San Bernardino de los Observantes Franciscanos de Popayán un principal de 60 patacones; se compromete a pagar un rédito anual de 3 patacones, o sea el 5%, y carga, finca y

sitúa el dicho principal en el solar y casa cubierta de teja que el otorgante tenía en el barrio de San Francisco de dicha ciudad.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de mayo de 1717.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-27-

Sig. 8197 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Licenciado Bartolomé Franco de la Serna, clérigo subdiocesano

Destinatario:

Contenido Autos sobre la capellanía que en su testamento mandó fundar el Capitán Francisco Benítez de la Serna y que en tal virtud instituyeron sus hermanos Juan y Diego Benítez de la Serna, era este último cura y vicario de Anserma y capellán de dicha capellanía, pero como ya no podía servirla, la pide para sí el Licenciado Bartolomé Franco de la Serna, su sobrino, quien presenta testigos para comprobar que el Pbro. Don Diego Benítez estaba ya demente y que él era hijo legítimo de Francisco Franco y de Doña Inés Benítez de la Serna, quien era hija legítima del regidor Juan Benítez de la Serna y de Doña Ángela de Herrera, abuelos de él y que como nieto del hermano mayor del fundador e hijo de la mayor de las hijas de aquel, le correspondía tal capellanía, la que se le confiere a la muerte de Don Diego, siendo aun subdiácono, por el Sr. Obispo Pedro Díaz de Cienfuegos en 1690 y se la refrendan, siendo ya sacerdote, los Obispos Fray Mateo de Villafañe en 1702 y 1709 y el Dr. Don Juan Gómez de Frias en 1718, éste no solo la impuesta por el Capitán Francisco Benítez de la Serna, de tres mil patacones, sino las que mandaron fundar el Capitán José Franco de Heredia, vecino de Anserma y Bartolomé Castro, vecino de Toro, de 600 ps. de oro y de 2120 patacones respectivamente. Termina el expediente, con el traslado de la escritura correspondiente a la capellanía del Capitán José Franco de Heredia y Junguito, abuelo del beneficiado.

Lugar de Procedencia: Anserma; Toro.

Fecha: 24 Julio 1685- 31 Julio 1720.

Folios: 23

Observaciones: Manuscrito. Original.

-28-

Sig.: 9125 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Cristóbal de Mosquera Figueroa.

Destinatario: El Convento de San Bernardino de Popayán.

Contenido: Escritura, otorgada ante Don Jacinto de Mosquera Figueroa, Alcalde ordinario de Popayán y testigos por falta de escribano, por Don Cristóbal de Mosquera Figueroa, a favor del convento de San Bernardino de los Padres Observantes de San Francisco de dicha ciudad de Popayán y por la cual reconoce a censo un principal de 1050 patacones que situó sobre las casas que fueron de Don Fernando de Salazar Betancur, gravadas ya con 2391 pats. y 3 rls., de otra capellanía. Se compromete a pagar 52 patacones y 4 rls. anuales de rédito.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de Febrero de 1721.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por Don Andrés de Sandoval Portocarrero,

escribano público, en Popayán el 19 de diciembre de 1764.

-29-

Sig: 9147 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Felipe Antonio López.

Destinatario: Fray Agustín de Jesús, Prior del Convento de San Agustín de Popayán.

Contenido: Testimonio del auto dictado por Don Felipe Antonio López, Juez Visitador de las Reales Cajas de Popayán, y dado por éste mismo con testigos por falta de escribano a petición de Fray Agustín de Jesús, Prior del Convento de San Agustín de Popayán, y en el cual considerando que Don José de la Cuesta, Tesorero de las Reales Cajas, suspendido en su oficio, debía los réditos de casi 20 años de una capellanía de 1100 patacones de principal a favor del dicho convento de San Agustín, manda que el alquiler de las siete tiendas que había en la casa del dicho Don José de la Cuesta los administrase y cobrase el dicho convento, y que una vez satisfecha la deuda, sólo debía percibir los alquileres de cinco de las dichas tiendas para cobrarse los réditos de la capellanía, quedando las otras dos administradas y disfrutadas por las Reales Cajas para cubrir el alcance en que quedó descubierto el mencionado Don José de la Cuesta.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de Junio de 1721.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada en Popayán el 10 de Julio de 1721

-30-

Sig.: 9173 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Los albaceas de Manuel Gamboa.

Destinatario: Nicolás García; el Convento de San Francisco de Popayán.

Contenido: Escritura de fundación de una capellanía de 4000 patacones de principal que mandó imponer por cláusula de su testamento Manuel Gamboa, difunto, quien dispuso que ínterin se ordenase de sacerdote su sobrino Nicolás García, a quién nombró capellán, y a falta de éste a cualquier pariente suyo, se dijese por los padres del Convento de San Francisco 12 misas rezadas al año por su alma y la de sus padres, y manda que si por cualquier causa ningún pariente suyo se ordenaba, pasasen los padres del Convento de San Francisco a servirla.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 3 de Noviembre de 1722.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-31-

Sig.: 9144 (Col. E 1 -12 cap)

Remitente: Cristóbal Castuera.

Destinatario: El Convento de San Francisco de Popayán.

Contenido: Escritura otorgada por Cristóbal Castuera a favor del Convento de San Francisco de Popayán y por la cual reconoce a censo un principal de 150 patacones a favor del dicho convento, y lo sitúa sobre un solar y casa pajiza que poseía en el barrio del Achiral y sobre 50 cabezas de ganado vacuno y 7 mulas que tenía en el sitio de Chaupillacta y se compromete a

pagar 7 patacones y 4 rls. cada año de rédito. Son sus fiadores Francisco Dorado e Isabel Higuera, su mujer.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de Octubre de 1723.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada en Popayán por José de Andrada, escribano real.

-32-

Sig.: 9006 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Fray Agustín Terán, Procurador del Convento de San Bernardino.

Destinatario: El Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán.

Contenido: Petición de Fray Agustín Terán, Procurador del Convento de San Bernardino de Popayán, al Provisor y Vicario General del Obispado, pidiendo que, según los instrumentos que acompaña, la capellanía de 1000 ps. de principal que impuso Martín de Huegonaga y que debía servirla alguno de sus hijos -el que se llegara a ordenar -y a falta de estos, el Padre Guardián del dicho Convento, se instituya en este último, "por no haber ninguno de los llamados" que la goce.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de Julio -12 de Agosto de 1726.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-33-

Sig.: 9129 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Agustín de España y Diego de Moriones Montenegro.

Destinatario: El Convento de San Francisco de Popayán.

Contenido: Dos escrituras otorgadas ante Don José de Andrada escribano real a favor "de la lámpara del Señor Sacramentado" del Convento de San Francisco de Popayán: la una por Agustín de España quién reconoce a censo un principal de 300 patacones con un rédito anual del 5% y que sitúa sobre los solares y casas pajizas que poseía en el barrio del Altosano; y la otra por Diego de Moriones Montenegro, quién reconoce a censo 200 patacones de principal, con el mismo rédito que la anterior y que carga sobre el solar y casa cubierta de teja que tenía en el barrio de San Francisco.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 5 y 6 de Julio de 1728.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por José de Andrada, escribano

-34-

Sig.: 8208 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Doña María Hurtado del Águila, viuda de Don Gregorio de Bonilla Delgado y Don Francisco de Rivas Sontavilla

Destinatario: Don Juan de Bonilla Delgado; Dr. Don Marcos de Bonilla Delgado.

Contenido Capellanía que fundan los albaceas testamentarios de Don Gregorio de Bonilla Delgado, que lo eran su viuda y Don Francisco de Rivas y Sontavilla, por disposición de aquel y voluntad a él comunicada de Doña Gerónima de Bonilla Delgado, tía del expresado Don

Gregorio. Se hace la fundación con un principal de 500 pats. y se nombra por Patrono y Capellán a Don Juan de Bonilla, hijo del mismo Don Gregorio y de Doña María y mientras se ordena, a Don Marcos de Bonilla, Pbro. sobrino del susodicho, para, que sirva interinamente la Capellanía. Aprueba la fundación y los nombramientos hechos el Dr. Don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, examinador sinodal, Provisor y Vicario General Real del Obispado de Popayán. Al Capellán se le señaló un patacón por estipendio de cada misa con la obligación de celebrar veinticinco anuales y la capellanía se fundó en favor exclusivo de los Bonillas. Don Juan debía designar el sucesor y si no lo hiciera pasaría a su hermano mayor que sobreviviere o a los nietos de Don Gregorio y sus descendientes, prefiriendo siempre el varón a la hembra y el mayor al menor, pero sin salir de su descendencia mientras la hubiere de su sangre.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 6 - 29 de Julio de 1728

Folios: 17

Observaciones: Manuscrito. Copia que en 1742 presenta el Maestre Don Juan de Bonilla, Pbro. Dada por el Notario Mayor Don Baltasar de Quintana y Escabías...Carnero P.S.

-35-

Sig.: 9203 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El Guardián del Convento de San Bernardino de Popayán.

Destinatario: El Provisor y Vicario General del Obispado.

Contenido: Habiendo otorgado el 20 de septiembre de 1696, Doña Catalina Fernández de Silva, viuda del Capitán Don Francisco Torijano Marín, una escritura por la cual funda una capellanía según disposición testamentaria de su marido, de 4000 patacones de principal, que la debían gozar sus descendientes legítimos que se ordenasen de sacerdote y a falta de éstos los padres Guardianes del Convento de San Bernardino de Popayán con las condiciones que en ella se expresan, Fray Martín Vivas y Banda, Guardián del dicho Convento pide al Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán, que de los bienes de Don José Torijano, presbítero, difunto e hijo del dicho Don Francisco Torijano se paguen a su convento las limosnas de las misas que como capellán propietario debía haber dicho y no dijo, comprometiéndose el convento a decirlas, y pide se nombre por capellanes interinos para servir la mencionada capellanía a los Padres Guardianes del su Convento. El Provisor decreta que se haga tal como se pide.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 18 de Junio de 1729.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por Don Tomás Rodríguez Molano, Notario el 15 de julio de 1729

-36-

Sig.:7681 (Col. E-I -12 cap)

Remitente: Don Juan de la Abadía; Juan de Loaisa

Destinatario: Don Juan José de la Abadía

Contenido: Expediente relativo a las capellanías instituidas por Francisca de Rojas y sus padres Miguel de Rojas y Elvira Martín Holguín, de las cuales era patrono Loaisa, nieto de éstos últimos, que como tal nombró por capellán a Don Juan José de la Abadía, tataranieto de

los mismos Miguel de Rojas y Elvira Martín y estudiante en el Real Colegio Seminario de San Bartolomé de Santafé. Este era hijo del expresado Don Juan de la Abadía y Jerónimo de Loaisa, nieto por su madre de Juan de Loaisa y Estefanía Ramírez de Mena; bisnieto por Juan de Loaisa, de Pablo de Loaisa y de Ana de Rojas Martín y tataranieta de los arriba dichos, los cuales tuvieron por hijos legítimos, además de dicha Ana de Rojas, a Francisca, Elvira y Santiago de Rojas. Constan las cláusulas pertinentes de los testamentos de Miguel de Rojas y su hija Francisca sobre fundación de las capellanías y aquel declara que fue hijo natural del Capitán Juan de Rojas y de Doña Francisca, cacica del pueblo de Apía como hija legitima de Don Gaspar, cacique del mismo pueblo... Se opuso a estas capellanías al venir el asunto al Provisor y Vicario General en sede vacante, Dr. Don Francisco Javier Torijano, Paula Rosa de Viterbo y Rojas, hermana natural de Don Miguel para su hijo Santiago Bueno, pero como solo en caso de falta de nietos legítimos, tenían derecho los naturales y en ningún caso otros parientes, el Provisor adjudicó las capellanías a la Abadía.

Lugar de Procedencia: Cartago, Popayán

Fecha: 13 de Marzo - 18 de Agosto de 1732

Folios: 29

Observaciones: Manuscrito. Original; Francisca de Rojas testó en 1719 y Don Miguel en 1697.

-37-

Sig.: 8209 (Col. E-I -12 cap)

Remitente: Presbítero Dr. Don Jerónimo de Ceballos

Destinatario: Dr. Don Francisco Javier Torijano, Provisor y Vicario Gral. del Obispado de Popayán.

Contenido Oposición que hace el Presbítero Ceballos, vecino de Cali, por su apoderado en Popayán Maestro Don Francisco Bonilla, a las capellanías que fundaron Doña Francisca Núñez de Rojas, de principal de 1300 patacones, y Don Francisco Noriega, de 500 pats., y que habían quedado vacantes por muerte del Dr. Don Juan de la Torre, que las poseía interinamente, mientras se ordenaba alguno de los llamados a la propiedad, descendientes directos de los fundadores. Don Clemente Jimeno de la Hoz, vecino de Cali, apoderado del Alférez Real don Antonio de los Reyes, vecino de la Villa de Ibarra y Patrono de dichas capellanías, nombró también interinamente a dicho Presbítero Ceballos cura del Cajón y Rionegro, para que las sirviera y este se presentara ante el Provisor por medio del Pbro. Bonilla, a obtener la aprobación de lo hecho por el Patrono; y publicado el edicto y no habiéndose presentado otro opositor; el Provisor aprueba tal nombramiento en cuanto a la primera capellanía y lo nombra él para la segunda, también ad interim, por no estar el Patrono autorizado en esta capellanía para hacer nuevo nombramiento interino, según la escritura de fundación.

Lugar de procedencia: Cali, Popayán

Fecha: 28 de Junio - 6 de Septiembre de 1732

Folios: 7

Observaciones. Manuscrito. Original "Carnero" P.6

-38-

Sig.: 9163 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Pedro Domínguez.

Destinatario: El Convento de San Bernardino de Popayán.

Contenido: Escritura Otorgada, ante José de Andrada, escribano real y público, a favor del Convento de San Bernardino de los Menores Observantes de San Francisco de la ciudad de Popayán, por Pedro Domínguez, quien reconoció a censo un principal de 210

pats. Se obligaba a pagar 10 patacones y 4 rls. cada año de rédito, es decir el 5% anual. Hipotecó, como fianza, un pedazo de tierra llamado "El Hatillo" situado al otro lado del río Cauca, que había comprado de los bienes de Juan de Orejuela, difunto.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 27 de Junio de 1733.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-39-

Sig.: 8210 (Col. E-I -12 cap)

Remitente: Dr. José Rodríguez de Castro, Presbítero

Destinatario: Dr. Don Francisco José de Figueredo y Victoria, Maestrescuela de la Catedral de Popayán, Visitador, etc.

Contenido: Aprobación que pide y obtiene el Presbítero Don José Rodríguez y Castro, vecino de Cali, de la fundación que hizo de una capellanía mandada por testamento por Doña Ana Ruiz de Castro, de 2000 patacones de principal, en favor de Don Manuel Rodríguez, a quien se la adjudicaría en propiedad al ordenarse y entretanto la serviría el mismo peticionario como capellán interino, patrono de ella, albacea de la expresada Doña Ana. Manda fijar el edicto correspondiente y no habiendo oposición expide el decreto de aprobación de la fundación y conversión "de sus bienes temporales, en espirituales, para que gocen del fuero eclesiástico, el Dr. Figueredo y Victoria, visitador general de este obispado por los señores del muy Venerable Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia (Catedral de Popayán) sede vacante".

Lugar de procedencia: Cali

Fecha: 19 de Agosto de 1733 - 22 de Enero de 1734

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Original "Carnero" P.8

-40-

Sig.: 8212 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Juan Alonso González de Velasco

Destinatario: Doña Dionisia Pérez Manrique de Lara, Marquesa de San Miguel de la Vega

Contenido Autos seguidos por Don Juan González de Velasco, yerno de don Carlos de Velasco y Noguera, como Patrono de la capellanía fundada bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción por los capitanes Don Pedro de Velasco y Don Francisco de Mosquera Figueroa, con un principal de 4000 pats. fíncadas en las tiendas de los Portales de la Plaza, de propiedad de Don Pedro y que su hijo "el Gobernador", del mismo nombre, aumentándolas, las aseguró, además, en la casa contigua que había heredado y en que vivía y radicada en la Catedral de Popayán en una capilla que edificaron, mediante el pago de cierta cantidad y con permiso del Deán y Cabildo eclesiástico, en la misma iglesia al lado del altar del Crucifijo y del arco toral en terreno de ella "de veinte pies en cuadro y de modo que el cuerpo de dicha capilla saliera a la Plaza, lo que podía ser hallándose, como debió hallarse, la iglesia catedral situada con el frontis al occidente, al lado del sitio donde después se levantó la torre del reloj,

que aún existe y con sus naves donde está el actual palacio arzobispal, sobre la misma plaza. Al conceder el permiso el Capítulo exige que se haga la edificación con muros suficientes para soportar la nueva fábrica de la Catedral, que ya se proyectaba en 1570, y que se principiara veinte años después para sustituir la primitiva, que era paja, según cédula Real. Las tiendas de los portales y la casa habían venido de Don Pedro, que caso con Doña Catalina Moreno de Zúñiga, a su hijo el Gobernador Don Pedro Velasco y Zúñiga, casado con Doña Leonor Cabrera (Belalcázar y Cabrera), de éste a Don Iñigo de Velasco, y Cabrera (o Belalcázar), que casó con Doña Beatriz de Noguera y Aragón, a quien se adjudicaron por su dote, y de ésta a su hijo Don Diego de Velasco y Noguera (quien contrajo matrimonio con Doña María del Campo Salazar) y del cual pasaron a Don Diego José de Velasco, su hijo, primer marido de la Marquesa de San Miguel de la Vega, heredera de aquel y del Marqués que las había poseído y redimido de la capellanía, ante el Sr. Obispo Gómez de Frías; por esto no consiguió Don Juan González de Velasco que volvieran esas tiendas y casa a quedar gravadas con dicha capellanía.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 1570 y 17 de Enero de 1613; 9 de Mayo- 16 de Julio de 1735

Folios: 32

Observaciones: Manuscrito. Original V. Sig. 82 13 y 82 42

-41-

Sig: 8213 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Juan Alonso González de Velasco

Destinatario: Doña Dionisia Pérez Manrique de Lara, marquesa de San Miguel de La Vega.

Contenido: No habiendo obtenido Don Juan de Velasco que volviera a gravar la Marquesa su casa y las tiendas de Los Portales con el censo de la capellanía de 4000 pats. fundada por los capitanes Don Pedro de Velasco y Don Francisco de Mosquera y que el hijo de aquel Don Pedro, el gobernador, había mejorado, pidió que se gravaran con el valor de la mejora, lo que tampoco consiguió, y apeló del fallo del Provisor y Vicario General, Doctor Don Francisco Javier Torijano, quien declaró que la marquesa, y en adelante los que entraren en posesión de los bienes que dejó don Diego José Velasco, estaban solo obligados "a reintegrar y reparar la capellanía... en el principal de cuatro mil patacones... con el importe de dicha mejora... en caso de quiebra". El último patrono descendiente de Don Pedro, el fundador, por mayoría, fue el expresado Don José, y el marqués, el primero que después de él poseyó las casas. En este expediente se inserta de nuevo la cláusula testamentaria del Gobernador Don Pedro de Velasco sobre la mejora que hizo y la partición de bien entre sus herederos, así como la de los dejados por Don Iñigo de Velasco y Doña Beatriz de Noguera y Aragón para hacer ver cómo en la adjudicación que se le hizo a ésta de las tiendas y casas susodichas no se la alcanzó a reintegrar toda su dote etc. En su testamento el Gobernador Don Pedro declaró que de su matrimonio con Doña Leonor de Cabrera tuvo como hijos legítimos a Don Iñigo, a Doña Bárbara Monja, a Doña Sebastián, a Doña Jerónima, a Don Francisco, a Doña Ana María, a Doña Felician, y a Don Juan; que a Doña Bárbara, al ingresar al monasterio, a Doña Jerónima, cuando la casó con Don Diego Delgado Salazar y a Doña Sebastiana, al casarla con don Rodrigo de Taboada, les dio sus dotes herenciales y que deja de herederos a los demás Herederos de Don Iñigo y Doña Beatriz (quedaron como hijos suyos, el Licenciado Don Lope, el Capitán Don Diego, Don Iñigo Lucas, Doña Manuela, Doña Jerónima, Doña Cristina, Doña María de San Carlos (monja), con el Maestre de Campo Don Carlos y el Presbítero Don Pedro, difuntos a la sazón. Don Pedro de Velasco y Zúñiga testó el 1º de Enero de 1617. Doña

Beatriz de Noguera fue puesta en posesión de la casa de Don Iñigo el 28 de Enero de 1658, y la partición de bienes de los dos se aprobó el 15 de Junio de 1668.

Lugar de procedencia: Popayán

Folios: 52

Fecha: 7 de Julio de 1735

Observaciones: Manuscrito. Original. (Ver Sig.: 8212)

- 42 -

Sig.: 8584 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Mtrº Francisco Sancha Varona, Presbítero

Destinatario: Dr. Don Nicolás José de Piedrahita, cura de Caloto.

Contenido: Pleito ante el Sr. Obispo de la ciudad de Popayán, Dr. Don José Figueredo y Victoria, entre el Mtrº Francisco Sancha Varona, Pbro. y el Dr. Don Nicolás José de Piedrahita, cura de Caloto. Ambos presentan testigos e instrumentos, aseverando cada uno por su parte poseer mejor derecho sobre el otro. El Obispo da un término de nueve días para presentar pruebas y dictar luego el fallo. Se obran las primeras diligencias ante el cura y vicario de Cali, Dr. Melchor Jacinto de Arboleda Salazar.

Lugar de procedencia: Cali.

Fecha: 26 de Abril de 1741 - 6 de Diciembre de 1741

Folios: 39

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 6B # 148

-43-

Sig.: 8211 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Dr. Don Nicolás José Piedrahita, cura y vicario de Caloto.

Destinatario: Mtrº. Don Francisco Sancha Varona, Pbro.

Contenido Demanda puesta por el Presbítero Piedrahita contra el Presbítero Sancha Varona, que servia las capellanías que fundó Doña Francisca Núñez de Rojas, vecina de Cali; la una de 4000 ps. de principal de los bienes de su marido y la otra de 1200 pats. de bienes propios de ella. Se siguió el juicio ante el Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco José de Figueredo y Victoria., obispo de Popayán, quien falló en favor del demandado, por lo cual apeló el demandante “para ante su Señoría Ilustrísima el Señor Juez Metropolitano de la ciudad de Santafé”, apelación que le fue concedida. Actuó en nombre del Pbro. Sancha Varona el Dr. Don José Prieto de Tobar, Pbro. Al Pbro. Piedrahita lo deja la sentencia como capellán de una capellanía de 500 patacones, fundada por la misma Doña. Francisca, “de bienes pertenecientes a Don Francisco Noriega y que había servido el R. P. Fr. Manuel de Abastas. En estos autos consta que habían tenido litigio por estas mencionadas capellanías el Dr. Don Juan de la Torre, en cuyo nombre actuó el Dr. Don Juan de Mosquera, y el Dr. Don Jerónimo de Ceballos, el demandado, a quien representó el Mtrº Don Francisco de Bonilla, según la sentencia que se copia del Dr. Don Francisco Javier Torijano, Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 13 de Diciembre de 1741- 8 de Junio de 1742

Folios: 29

Observaciones: Manuscrito. Original. Ultima parte de un expediente, la cual empieza por el folio 39.

Sig.: 9127 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Cristóbal de Mosquera Figueroa.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Escritura otorgada ante Don Miguel de Torres escribano público, del Cabildo y de Gobernación por Don Cristóbal de Mosquera Figueroa, quién reconoce a censo a favor del Colegio de Misiones de Popayán un principal de dos mil pesos, obligándose a pagar un rédito anual del 5% hasta la completa redención de la expresada cantidad. Hipoteca, como fianza, veinte piezas de esclavos, de ambos sexos, chicos y grandes que tenía en el sitio y minas de Santa Juana.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de Marzo de 1746.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia.

Sig. 8229 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Bernardo Bueno, Clérigo de menores vecino de Buga.

Destinatario: Ilmo. Sr. Don Francisco José de Figueredo y Victoria Obispo de Popayán.

Contenido: Petición del menorista Don Bernardo Bueno para que se aprobara el nombramiento del Capellán de la Capellanía de 1200 patacones que en él había hecho como en nieto de la fundadora Doña Jerónima Rodríguez, el patrono de ella Don José Holguín, hijo de la misma. Al efecto presenta copia de dicho nombramiento y de la cabeza, cláusula pertinente y pie del testamento de Doña Jerónima, quien dice que era hija "del Capitán Bernabé Rodríguez de Miranda y Doña Catalina de Arce y Camargo, vecinos de Buga, mandó fundar la capellanía de misas, nombra patrono a su hijo José Holguín Calatayut en el interin que tuviese edad competente... a su hijo Don Pedro Delgado "y para tutores y tenedores de sus bienes" al Capitán Esteban de la Quintana mi hijo y Don Pedro .Delgado. El Sr. Obispo aprobó el nombramiento y de sus manos recibió el beneficiado colocación y canónica institución de la Capellanía. Consta también la certificación del nacimiento y bautismo del mismo Bueno, por no hallarse la partida de bautismo.

Lugar de Procedencia: Buga

Fecha: 1º - 3 de Septiembre de 1747

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original. El testamento se otorgó el 22 de Diciembre de 1728.

Sig.: 8242 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Juan Alonso González, por Don Carlos de Velasco.

Destinatario: Fray Diego de Villegas, Prior del Convento de San Agustín de Popayán.

Contenido: Escritura de fundación de una capellanía de mil pesos de a ocho reales o patacones, hecha por Don Diego de Velasco Noguera en virtud de lo dispuesto en su testamento (cuya cabeza, cláusula y pie se insertan) por su mujer legítima Doña María del Campo Salazar, hijo del Capitán Diego del Campo Salazar y Doña Luisa Aviles, vecinos todos de Popayán. Deja Doña María como primer patrono a su marido, Don Diego y después de él a su hijo Don Diego José de Velasco y Campo Salazar y el mismo Don Diego impone otra

capellanía de mil pesos de sus propios bienes en la misma escritura de los dos los asegura en cuatro tiendas que él había fabricado en el solar de sus casas principales en la esquina y calle del convento de Monjas de la Encarnación de esta ciudad, con el cual confrontan, tiendas que estaban “inmediatas a las tiendas de los Portales de la Plaza” de dichas casas. Esta fundación se hizo con la expresa condición de que fuera “patrono de legos y no beneficio eclesiástico” y por tanto los capellanes que serían nombrados por los Fa tronos no podían “tomar colación ni canónica institución de ellas ni menos hacerlas colativas recibiendo órdenes a título de ellas”. Además, debían ser descendientes legítimos de los dos fundadores, por línea recta etc. y a su falta parientes mas cercanos a Doña María para su capellanía y a Don Diego para la suya y si se extinguieren, los religiosos carmelitas, cuya fundación iba a hacerse, y si no, a los de San Agustín. Sobre esta capellanía o Patronato de legos se siguieron autos promovidos por Don Juan Alonso González de Velasco marido y, conjunta persona de Doña María de Velasco, hija legítima de Don Carlos de Velasco, legítimo descendiente del Alférez Real Don Diego José de Velasco, hijo legítimo de los susodichos Don Diego y Doña María, contra los padres Agustinos a quienes había dado estas capellanías, existiendo Don Carlos de Velasco por quien habla y a quien tocaban según aquel. Fallado el asunto en favor de los Padres por el Provisor y Vicario General de Popayán, Don Juan apeló para ante el Metropolitano de Santafé.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 24 de Noviembre de 1746- 28 de Junio de 1748

Folios: 97

Observaciones: Manuscrito. Original. "Carnero P .12"

-47-

Sig.: 9071 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Miguel Rodríguez.

Destinatario: Varios.

Contenido: Escritura otorgada por Don Miguel Rodríguez por la cual reconoce a censo dos capellanías impuestas por el Ilustrísimo Señor Obispo de Popayán Don Francisco José de Figueredo: la una de 2400 patacones a favor de las niñas menores Doña Agustina de Saa y Vivas y Doña Rosalía de Benavides y Figueredo, sobrinas del Obispo y recogidas en el Convento de la Encarnación, y la otra de 2000 patacones a favor de las religiosas profesas de dicho convento María Rosa de San Luís Gonzaga y Mariana de San Estanislao y de la novicia Manuela de Santa Liberata. Don Miguel Rodríguez se compromete a pagar 100 pesos de rédito cada año e hipoteca, como fianza, su “hacienda de Guachicono con tierras y ganados, esclavos y demás aperos”

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de Enero de 1748.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Copia del escribano Don Ramón de Murgueitio.

-48-

Sig.: 9014 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Manuel Pontón.

Destinatario. Convento de San Bernardino de Popayán.

Contenido: Escritura otorgada ante Don Miguel de Torres, escribano de Su Majestad, por Don Manuel Pontón, quién había comprado la hacienda de las Lajas al Gobernador Don Juan

Francisco de Eguizábal. Por ella reconoce una capellanía de 1000 ps. de principal a favor del Convento de San Bernardino de Popayán, la cual estaba asegurada en la dicha hacienda de las Lajas.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de Octubre de 1749.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-49-

Sig.: 8231 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Juan José de Velasco

Destinatario: Ilustrísimo Sr. Obispo Dr. Don Francisco José de Figueredo y Victoria

Contenido Petición de Velasco para que se le reciba a órdenes menores y se le dé la capellanía de 2000 patacones que fundaron sus padres Don Sebastián de Velasco y Doña Magdalena de Mosquera y Figueroa, para sus legítimos descendientes, capellanía en cuyas vacantes la desempeñarían los señores del Venerable Deán y Cabildo, a quienes nombraron patronos. etc. Presenta aquel con su solicitud un testimonio de la escritura de imposición de la capellanía y la partida de bautismo y hecha la información e derecho la aprobó el Sr. Obispo y mandó correr las proclamas. Tanto los fundadores como el beneficiado eran de Popayán.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 19 de Abril de 1751

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original

-50-

Sig.: 8244 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Dr. Don Felipe Sánchez Prieto de la Concha, Pbro.

Destinatario: Provisor y Vicario General del Obispado, Ilmo. Sr. Obispo Don Diego del Corro.

Contenido: Expediente sobre las dos capellanías, una de 4000 patacones y otra de 1200, fundadas por Doña Francisca Núñez de Rojas de bienes de su marido y de los suyos. Comienzan con cláusula y pie de testamento de Doña Francisca, hija legítima del Capitán Antonio Núñez de Rojas y Doña Bárbara Español y Llanos, vecinos de Cali, y viuda de Antonio (?) de los Reyes. Deja como patronos y capellanes los descendientes suyos y de su marido... y nominalmente en primer lugar a su nieto el Maestre Don Carlos de Velasco, y a falta de este, a Don Felipe Velasco, su hermano, y por la de ambos a los hijos legítimos de Don Antonio Agustín de los Reyes, hijo de la susodicha etc. Siendo patrono Don Bernardo de los Reyes, se presentó a reclamar la capellanía el Dr. Sánchez Prieto de la Concha, hijo de Don Nicolás Sánchez Hellín y de Doña Mariana Prieto de la Concha y bisnieto de la expresada Doña Francisca Núñez de Rojas.

Fijado el edicto se opuso el Mtro. Don Juan de Ceballos, en nombre de los hijos de Don Antonio Agustín de los Reyes, sus sobrinos, que vivían en la Villa de Ibarra, pero al fin fue adjudicada la doble capellanía al Dr. Sánchez y el patrono de allá, Don Bernardo de los Reyes vecino de dicha Villa no solo nombra para capellán al solicitante como a bisnieto de la fundadora, sino que renunció en su favor el patronato. Se inserta al final la escritura de venta de la hacienda y mina de Domingullo, otorgada por Doña Mariana Prieto de la Concha a favor del Capitán Don Agustín de Bonilla, con el censo de dichas capellanías. Entre los

esclavos figuran de apellido Longu, Mina, Arará, Setré, Carabalí, Luango, Combo. Su valor total: 16508 ps.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 7 de Noviembre de 1701 - 29 de Abril de 1741 - 23 de Octubre de 1753.

Folios: 54

Observaciones: Observaciones: Manuscrito. Original. "Carnero P. 18"

-51-

Sig: 9124 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Cristóbal Manuel de Mosquera Figueroa y su mujer.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Escritura otorgada ante Don Joaquín Sánchez de la Flor, escribano del Rey, Público y de Cabildo por el Maestre de Campo Don Cristóbal Manuel de Mosquera Figueroa y su mujer Doña Bartola de Arboleda, y por la cual reconocen a censo un principal de 1000 patacones de a ocho reales, que el Dr. Don Francisco Javier de Oviedo impuso a favor del culto de San José en la iglesia del colegio de misiones de Popayán. Los otorgantes, como fianza, hipotecan su hacienda de Rioblanco y se comprometen a pagar 50 patacones anuales de rédito.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de Abril de 1758.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-52-

Sig: 9192 (Col. E I -12 cap)

Remiten te: Manuel Fernández.

Destinatario: Baltasar Fernández; descendientes de Diego Fernández; Mtro. Don Gregorio Sandoval.

Contenido: Escritura de fundación de una capellanía de 1000 patacones de principal que mandó fundar el licenciado Lorenzo Fernández, difunto, otorgada por su hermano Manuel Fernández, quién se nombra patrono. En su defecto nombra a sus hijos y descendientes legítimos y por falta de éstos a los de Diego Fernández, y a falta de todos al Guardián del Colegio de Misiones de Popayán. Sitúa el principal sobre los 1000 pata. que tenía reconocidos a censo José Eusebio de Mosquera, fincados en las casas de teja que tenía en el Achiral. Nombra por primer capellán a Baltasar Fernández, hijo legítimo de Diego Fernández. y a falta de éste a cualquiera de sus hijos legítimos y por falta de éstos a los del dicho Diego Fernández. Nombra por capellán interino al maestro Don Gregario de Sandoval y en las vacantes que se ofrecieren al que nombrare el patrono. Dotó las misas de esta capellanía a 4 patacones cada una.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 29 de Abril de 1758

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-53-

Sig.: 8539 (Col. E I -12cap)

Remitente: Pbro. Antonio Fernández.

Destinatario: Don Juan Varona Fernández y Doña Josefa Ruiz Calzado, su viuda.

Contenido Demanda por réditos de una capellanía a Don Juan Varona, el Presbítero Fernández, no obstante haberse criado éste en casa de la madre de aquel Doña Margarita Fernández, a cuya muerte el mismo Don Juan siguió educando a su demandante hasta ordenarlo de sacerdote con una capellanía de \$ 1000 que fundó en su favor al efecto. Esto lo prueba Don Juan, con otros muchos beneficios que le había hecho, y muerto él, se entiende dicho Presbítero con su viuda Doña Josefa Calzado, para que le pagase el valor de los réditos recogiendo unos vales que lo gravaban a él. Mas como se negasen los herederos de Don Juan a este arreglo, se siguió el juicio ejecutivo promovido por el Pbro. Fernández -quien reclamaba los réditos que se le debían “como parte de la congrua a cuyo título fue ordenado”.

Lugar de Procedencia: Nóvita; Cali; Popayán

Fecha: 16 de Noviembre de 1729 y 8 de Octubre de 1738; 1º de Diciembre de 1753 y 4 de Julio de 1766.

Folios: 55

Observaciones: Manuscrito. Original

-54-

Sig.: 9126 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Doña Bartola de Arboleda Salazar.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Escritura, otorgada ante Don Ramón de Murgueitio, escribano público, por Doña Bartola de Arboleda Salazar y por la cual reconoce a favor del culto de San Francisco de Popayán, un censo de 500 ps. de principal, impuesto por Ana María de Paz, e hipoteca, como fianza, las minas de San Miguel que la otorgante poseía en la jurisdicción de Caloto, obligándose a pagar 25 pesos anuales de rédito.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de Marzo de 1770.

Folios:

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-55-

Sig.: 9069 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Pedro Joaquín Tolosa.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Escritura de reconocimiento de un principal de mil pesos a favor del Colegio de Misiones de Popayán, y para el culto de San José el 19 de cada mes, otorgada por Don Pedro Joaquín Tolosa, y el cual reconoce en las minas que fueron del Dr. Don Francisco Jerónimo de Mondragón y que al presente eran suyas. Comenzó a correr el correspondiente rédito del 5% desde el 12 de enero de 1780. Pasó esta capellanía a Don Lorenzo Largacha y después a Don José Lemos.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de Julio de 1781.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Don Ramón de Murgueitio.

Sig.: 9174 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Luís Solís, albacea del Dr. Don Francisco Javier de Oviedo.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán; los descendientes de Don Felipe Cuellar.

Contenido: Escritura de fundación de una capellanía de 4.000 patacones de principal, mandada imponer por el Dr. Don Francisco Javier de Oviedo, Presbítero, difunto, quién nombró por capellán propietario a uno de los descendientes legítimos de Don Francisco Rengifo que se ordenase de sacerdote, y por defecto de éstos a los de su sobrino Don Felipe Cuéllar, y a falta de éstos últimos al Colegio de Misiones de Popayán, con la obligación de decir 40 misas al año por su alma, la de sus padres y allegados. El principal fue reconocido por el capitán Don Francisco Antonio de Arboleda, quién lo situó y fincó en su hacienda de Novirao y se comprometió a pagar 200 patacones anuales de rédito. El patrono de la capellanía, Don Luís Solís, albacea testamentario del Dr. Oviedo, nombra por capellán interino a los religiosos del expresado Colegio, y como patronos a su muerte a los descendientes del dicho Don Felipe Cuéllar, y a falta de éstos al Síndico del mencionado Colegio de Misiones.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de Abril de 1782.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Copia.

Sig.: 9132 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Bartolomé de Mosquera.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Escritura, otorgada ante Don Ramón de Murgueitio escribano real, público y de rentas, por Don Bartolomé de Mosquera, quien reconoce a censo, a favor del Colegio de Misiones de Popayán, un principal de 2500 patacones, el mismo que había reconocido el Alférez Don Francisco Hurtado y Pontón, con un rédito anual del 5%, e hipoteca, como fianza, “las casas altas de teja de su morada con el solar correspondiente, que se hallan en la traza de esta ciudad”.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de Noviembre de 1785.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia. Dada por Don Ramón de Murgueitio, escribano real y público.

Sig.: 9151 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Doña Dionisia de Mosquera.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Habiendo heredado Doña Dionisia de Mosquera de sus padres, el Alférez Real y Maestre de Campo Don Cristóbal Manuel de Mosquera y Doña Bartolomea de Arboleda, bienes gravados con varias capellanías a favor del Colegio de Misiones de Popayán, cuyos principales sumaban 4550 patacones, reconoce por escritura otorgada ante Don Ramón de Murgueitio, escribano real, dichas capellanías y se obliga a pagar un rédito anual del 5%, es

decir, 227 ps. 4 rls. Como fianza hipoteca las minas y cuadrillas de esclavos que tenía en el real de Santa Juana.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Agosto de 1786.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia dada el 12 de Septiembre de 1786 en Popayán por Don Ramón de Murgueitio, escribano real, público y de rentas.

-59-

Sig.: 9149 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Jorge Tomás de Hermida.

Destinatario: Nuestra Señora de las Gracias del pueblo de la Ceja.

Contenido: Escritura de reconocimiento de un principal de de 200 patacones otorgada a favor del culto de la imagen de Nuestra Señora de las Gracias que se veneraba en el pueblo de San Francisco Javier de la Ceja, por Don Jorge Tomás de Hermida, quién se obliga a pagar un rédito anual del 5%, e hipoteca, como fianza, “cuatrocientos árboles de cacao frutal” que tenía “en la vega de Pericongo”. Para mayor seguridad, presenta como fiador a su hermano Don Andrés Antonio de Hermida, quién ofrece como fianza otros “cuatrocientos árboles de cacao frutal” que tenía también “en la citada vega de Pericongo”.

Lugar de Procedencia: Timaná.

Fecha: 9 de Octubre de 1790.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada en la Villa de Timaná, por Don Tomás de Cabrera, Alcalde Ordinario de dicha Villa, ante testigos, por falta de escribano.

-60-

Sig.: 9032 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Anónimo.

Destinatario: Doña Ana Joaquina, Doña María Ana y Doña Juana María Mosquera.

Contenido: Papel simple, sin firma, por el cual se detallan las capellanías que Doña Ana Joaquina, Doña María Ana y Doña Juana María Mosquera habían reconocido a favor del colegio de misiones de Popayán. Asimismo, habían reconocido otra de 1000 ps. de principal, cuyos réditos se destinaban al culto de Nra. Sra. de las Gracias y había sido fundada por el Dr. Francisco Javier de Oviedo. Además, se expresa que “para evitar confusiones” habían convenido el Colegio, y dichas señoras que se pagarían los réditos todos juntos, así: 145 ps. al año, o bien 72 ps. cada seis meses.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de Noviembre de 1793.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Copia

-61-

Sig.: 9563 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Juan de Velasco y su mujer Beatriz de Zúñiga.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido Escritura otorgada por Juan de Velasco y su mujer Beatriz de Zúñiga, por la cual fundan e instituyen en la capilla de Nra. Sra. del Rosario del Convento de Santo Domingo de Popayán (“en la mitad della, señalada desde la esquina del pilar del arco della abajo, hacia la puerta, en cuya frontera de la parte de abajo” había de hacer un altar) “una capellanía de una misa rezada el sábado de cada semana, perpetuamente”, y la dotan con 970 ps. de “buen oro de veinte quilates”, que entregan al Convento en diversos bienes: dos casas (una de ellas pajiza) y tres solares, diez bestias mulares, etc., con la expresa condición de que la dicha mitad de la capilla de Nra. Sra. Del Rosario les sirviese de asiento y enterramiento exclusivo a los otorgantes y a sus descendientes legítimos. Sigue la aprobación y confirmación que dio a la institución de esta capellanía Fray Juan Rodríguez de la Cruz, Vicario Provincial, por autoridad que tenía del F. Provincial de la Orden.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de Septiembre de 1605.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos

-62-

Sig.: 9586 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Destinatario: Don Iñigo de Velasco.

Contenido Escritura por la que se comprometen y obligan el Prior y religiosos del Convento de Santo Domingo de Popayán ante Don Iñigo de Velasco a decir tres misas cantadas cada año, perpetuamente, por el alma del Gobernador Don Pedro de Velasco, su padre, y por las de los demás miembros de su familia, por haber el dicho “Gobernador Pedro de Velasco... dado (al expresado Convento)... cierta cantidad de vacas... con el hato y sitio donde andaban, que es poco más de media legua de (dicha ciudad de Popayán)... de esotra parte del río que llaman de Antón Moreno, con las casas y corrales que en el dicho sitio había, con más doscientos pesos de oro de veinte quilates, con que acudió para ayuda de la compra de los solares” en que se fundó el sobredicho Convento de Santo Domingo con la condición que “se le diese y señalase... en la iglesia de él una capilla en el lado del Evangelio... para asiento y sepultura (suya y de sus descendientes)... con cargo de le decir tres misas cantadas en cada un año, la una el día de San Pedro Mártir... la otra el día de Santa Catalina de Sena y la otra el día... de la Conmemoración de Difuntos...”. Pero después “por causa de haberse fundado... la Capilla de Nra. Sra. del Rosario”, no pudieron el dicho Gobernador ni sus descendientes gozar de la que en un principio se les adjudicó, por lo que los padres de Santo Domingo se comprometieron solo a decir las tres misas cantadas cada año, como arriba queda dicho.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de Agosto de 1617.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada dada en Popayán el 5 de julio de 1734. Archivo de los Dominicos.

-63-

Sig.: 9581 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Capitán Don Diego de Victoria; el Capitán Don Cristóbal de Mosquera Figueroa y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido Cuatro escrituras de censo otorgadas a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán: la primera por el Capitán Diego de Victoria de un principal de 300 patacones; la segunda por el Capitán Antonio Hurtado del Águila de un principal de 100 patacones a favor de las lámparas del Santísimo Sacramento y de Nra. Sra. del Rosario; la tercera hecha por el Capitán Don Cristóbal de Mosquera. Figueroa de 2000 pats. de principal, y la cuarta otorgada por el Alférez Don Lorenzo Tiburcio Laso de los Arcos y su mujer Doña Agustina Fernández de Belalcázar de un principal de 500 patacones

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 9 de Mayo de 1647 -6 de Febrero de 1691.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original. Algo deteriorados los dos primeros; copias autenticadas los demás. Archivo de los Dominicos.

- 64 -

Sig.: 9488 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Capitán Don Fernando de Salazar Betancur; Doña Elena de Salazar Figueroa.

Destinatario: El Convento de San Bernardino de Popayán.

Contenido: Copia dada a petición de Fray Juan del Rosario, Guardián y Procurador del Convento de San Bernardino de Popayán de una escritura de censo otorgada por el Capitán Don Fernando de Salazar Betancur y Doña Elena de Salazar Figueroa, su mujer, por la cual reconocen a favor del dicho convento de San Bernardino el principal de 1500 ps., perteneciente a la capellanía que fundó el Capitán Juan de Angulo Cabeza de Baca. Se comprometieron a pagar un rédito anual de 52 ps. y 4 rls. e impusieron, fincaron y situaron el dicho principal sobre las casas de teja “de su morada... que tienen en la traza de esta ciudad, con los cuartos altos y bajos..., solar y lo demás en ella incluso... que lindan calle en medio con las casas del Capitán Don José Hurtado del Águila y solar de Don Blas de Aguinaga, y pared de por medio con casas de Juan Huegonaga y tras corral de la cárcel pública de esta ciudad;... sobre las estancias de sembrar maíz que tienen en términos de esta ciudad de la otra banda del río de Antón Moreno” y en “las estancias y tierras de ganados que... en el pueblo de Guacarí, términos de la ciudad de Buga”, tenían.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de Julio de 1660.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-65-

Sig.: 9487 (Col. E 1 -12 cap)

Remitente: Felipe Domínguez Monrroy, Síndico del Convento de San Bernardino.

Destinatario: El Capitán Don José Hurtado del Águila, Teniente de Gobernador.

Contenido: Certifica Fray Clemente González de Ibarra, Guardián del Convento de San Luís de Almaguer, que el Guardián del Convento de San Bernardino de Popayán, Fray Luís del Castillo, presentó al Gobernador de dicha ciudad, Don Luís Fajardo de Valenzuela, una escritura de 700 patacones de la capellanía de Don Francisco Ventura de Belalcázar, que reconocía Don Bernardino Pérez de Ubillus, y estaba impuesta en las tiendas inmediatas a las casas del dicho Don Francisco Ventura de Belalcázar, y que el referido Gobernador no la

devolvió. Perdida definitivamente dicha escritura y por no haber quedado más razón de ella que la certificación del Guardián del Convento de Almaguer, pidió Felipe Domínguez Monrroy, Síndico del Convento de San Bernardino, se le recibiera información con el fin de “comprobar (la autenticidad) (d)el dicho papel”. Presentó como testigos a los padres Fray Andrés de León, Fray Isidro de Alarcón y Fray Juan de Sotomayor, religiosos del citado convento de San Bernardino, quienes declararon, por conocer la letra, ser auténtica la certificación de Fray Clemente González de Ibarra.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de Enero de 1663

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Algo deteriorado. Archivo de los Franciscanos.

-66-

Sig.: 9475 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Andrés Cobo de Figueroa.

Destinatario: El Convento de San Francisco de Popayán.

Contenido: Escritura de censo otorgada por Andrés Cobo de Figueroa a favor del Convento de San Francisco de Popayán, por la cual se compromete a pagar al dicho Convento 20 pesos de plata de a ocho reales, cada año, correspondientes al rédito del principal de 400 pesos que había recibido, y que pertenecía a la capellanía de Pedro Gutiérrez. Carga, finca y sitúa el referido principal sobre “la estancia de sembrar maíz” que tenía “de la otra banda del río del Ejido”, en los alrededores de dicha ciudad de Popayán; sobre las tierras de Cajamarca, y sobre un hatu de 300 vacas mansas, chicas y grandes, con sus casas y corrales, que poseía en el sitio de los Cerrillos.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 16 de Junio de 1664.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia. Archivo de los Franciscanos.

-67-

Sig.: 9913 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Licenciado Don Andrés de Canizales; Don Francisco José de Quintana y otros.

Destinatario: Don Lorenzo del Campo Salazar el Provisor y Vicario General del Obispado y Otros.

Contenido: Autos sobre la capellanía de 3000 ps. de principal que mandó fundar el Capitán Don Diego del Campo Salazar a los cuales mandó agregar 1000 ps. más su hijo el Capitán Don Lorenzo del Campo Salazar. Empezaron estos autos al pretender derecho el Licenciado Don. Andrés de Canizales a la capellanía fundada por Don Diego, a lo cual se opuso el expresado Don Lorenzo. El Obispo de Popayán, Don Vasco Jacinto de Contreras y Valverde, falló a favor del Licenciado Canizales, pero el Arzobispo Metropolitano del Nuevo Reino de Granada, a quién apeló la parte contraria, revocó la sentencia del Obispo de Popayán. Un siglo después, en 1799, Don Francisco José de Quintana, como apoderado general de Doña María Casimira del Campo Salazar, en quién había recaído el patronato de las nombradas capellanías, pidió al Provisor y Vicario General del Obispado, que éstas fuesen declaradas patronato de legos y también se declarase el derecho que tenían los patronos de elegir arbitrariamente a los capellanes. El Obispo declaró a estas capellanías eclesiásticas y dispuso

que para la elección de capellanes debían siempre preferirse los descendientes legítimos o naturales de Don Lorenzo del Campo. Estos autos se remitieron a la Audiencia de Quito a petición de Don Francisco José de Quintana. El Capitán Don Diego del Campo Salazar, natural de Popayán, fue hijo legítimo del Capitán Don Andrés del Campo Salazar y de Doña Isabel de Mosquera Figueroa y tuvo por sus hijos legítimos a Don Lorenzo, Doña Elvira y Doña María. El referido Don Lorenzo tuvo por hijos legítimos a Don Antonio del Campo y a Doña Juana, y por hijos naturales a Don José y a Miguel del Campo, quien fue padre de Cayetano, y éste de Miguel, el cual lo fue de Manuel Inocencio, quien hizo oposición a las nombradas capellanías, las cuales se le adjudicaron el 11 de julio de 1799.

Lugar de Procedencia: Popayán, Santafé

Fecha: 4 de Agosto de 1664 - 23 de Febrero de 1666, y 7 de Noviembre de 1799 - 10 de Julio de 1800.

Folios: 350

Observaciones: Manuscrito.-Copia autenticada. Incompleto. Carnero 16 B N° 10

-68-

Sig.: 9327 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El licenciado Tomás Domínguez Monrroy.

Destinatario:

Contenido: Escritura de fundación de una capellanía de 2000 ps. de principal otorgada por el licenciado Tomás Domínguez Monrroy, como albacea de Pedro López de la Torre, quién por cláusula de su testamento mandó fundar la dicha capellanía y nombró como capellán, primero al expresado licenciado Tomás Domínguez Monrroy y después de la muerte de éste a los padres del Convento de San Bernardino de Popayán, y dotó las misas a dos pesos cada una. Siguen las diligencias de colación y canónica institución de dicha capellanía efectuadas por el mencionado licenciado Monrroy ante el Obispo de Popayán. Se inserta también la escritura de reconocimiento de dicha capellanía otorgada por Doña Francisca Manuela de Belalcázar y Aragón, quién se compromete a pagar 100 pesos cada año de rédito.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de Febrero de 1669 -17 de Noviembre de 1684.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-69-

Sig.: 9353 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Fray Bernardo Ladrón de Guevara, Guardián.

Destinatario: El Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán.

Contenido: Habiendo fallecido el licenciado Manuel de Mendoza, primer capellán nombrado de la capellanía de 2000 ps. de principal que mandó fundar Antonio Trigueros, y por ser el Convento de San Bernardino de Popayán el segundo llamado a servirla, Fray Bernardo Ladrón de Guevara, Guardián del dicho convento pide al Provisor y Vicario General del Obispado, le dé posesión judicial de la dicha capellanía, así a él como a los demás padres de su convento, y presenta todos los instrumentos originales necesarios. El Provisor por auto de 8 de marzo de 1692 nombra a los padres del Convento de San Bernardino capellanes legítimos de la expresada capellanía.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 6 - 8 de Marzo de 1692.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-70-

Sig.: 9565 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Manuel de Balderrama; Antonio López Pardo; Fray Matías de Medina.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán; el Obispo de Popayán.

Contenido: 1) Testimonio, dado a petición de Fray Domingo de Angueta, Prior del Convento de Santo Domingo de Popayán, de la cabeza, cláusula y pié del testamento de Don Manuel de Balderrama. En dicha cláusula manda que del remanente de sus bienes se imponga una capellanía que debía servir interinamente el dicho Convento de Santo Domingo. 2) Testimonio que pidió y obtuvo Fray Matías de Medina, Prior del Convento de Santo Domingo de Popayán, de la cabeza, cláusula y pié del testamento de Antonio López Pardo, que dispone que la capellanía de 2000 patacones que funda la sirva interinamente (o en caso de falta de sucesión legítima suya, en propiedad) el dicho Convento de Santo Domingo. 3) Petición del citado Fray Matías de Medina al Obispo Ilmo. Sr. Dr. Don Fray Mateo de Villafañe, y decreto de éste, sobre la adjudicación que en interinidad se hace al expresado Convento de Santo Domingo del servicio de la capellanía que fundara Antonio López Pardo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 29 de Julio de 1693 -11 de Mayo de 1701 -31 de enero de 1707.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Copias autenticadas los dos primeros; el tercero original. Archivo de los Dominicos.

-71-

Sig.: 9470 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El Capitán Don Lorenzo Tiburcio Laso de los Arcos Cortés.

Destinatario: El Convento de San Bernardino de Popayán.

Contenido: Habiendo comprado el Capitán Don Lorenzo Tiburcio Laso de los Arcos Cortés a Doña Josefá Hurtado del Águila, viuda y albacea de Don Agustín Fernández de Belalcázar y tutora de sus hijos menores, “unas casas de tapia y teja, con un cuarto alto”, bajo la condición de que reconocería “a censo al redimir y quitar dos mil patacones de puesto principal a favor del Convento de San Bernardino de .Popayán, el dicho Capitán Laso de los Arcos Cortés pasa a otorgar la correspondiente escritura de reconocimiento. Por ella se compromete a pagar 100 ps. anuales de rédito, 50 cada seis meses, hasta la redención del principal, el cual carga, finca y sitúa en las mencionadas casas, y en el hato y tierras de Piendamó, de su propiedad, que lindaban por el frente, con el “Salado Grande de Tunía... y por un lado la quebrada que llaman de Mendoza, que baja del camino real que va de esta ciudad a la de Cali y dentra (sic) en el río Grande de Cauca, y por el otro costado el río de Piendamó, que asimesmo (sic) remata al río Grande de Cauca

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 10 de Diciembre de 1694.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia. Archivo de los Franciscanos. Un poco deteriorado.

Sig.: 9472 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El Capitán Gabriel de Yeroví Peña.

Destinatario: Los misioneros del Convento de San Francisco de Quito.

Contenido: Considerando el Capitán Gabriel de Yeroví Peña “las grandes necesidades, trabajos e incomodidades” que padecían los misioneros del Convento de San Francisco de Quito, fundó en favor de éstos una capellanía de cuatro mil pesos de a ocho reales de principal, cantidad ésta que tenía situada sobre las haciendas del Capitán Don Tomás de Isasa”, que estaban en términos del pueblo de Perucho, a cinco leguas de la ciudad de Quito, para que los réditos sirviesen para aliviar las necesidades de los referidos misioneros. Si por alguna causa se llegasen a abandonar las misiones debían entrar a gozar esta capellanía, en su orden, el convento de recoletos de las Vírgenes Clara y Rosa de Viterbo de Pomasque y, faltando éste, el convento de San Buenaventura de Quito.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 17 de Enero de 1695.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

Sig.: 9574 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Capitán Don Lucas Gonzalo López del Águila
Don Manuel de Bonilla Delgado y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Cinco escrituras de censo otorgadas a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán: la primera por el Capitán Don Lucas Gonzalo López del Águila de 250 patacones de principal que había reconocido su madre Doña Juana Lazo de la Vega; la segunda por el Capitán Francisco Martín Merchán de 400 patacones de principal, la tercera por Don Manuel de Bonilla Delgado de un principal de 200 patacones; la cuarta hecha por Felipe de Zúñiga de 100 patacones de principal a favor del “Jesús de la Portería” del dicho Convento de Santo Domingo, y la quinta otorgada por Don Diego de Bonilla Delgado en nombre de Don Tomás Prieto de Tobar de 600 patacones de principal a favor de los Conventos de Santo Domingo de las ciudades de Popayán y de Buga.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de mayo de 1698 - 7 de mayo de 1728.

Folios: 21

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos

Sig.: 9569 (Col. E 1 -12 cap)

Remitente: Dr. Don Miguel de Resa Montoya; el licenciado Don Miguel José Polo del Águila;
Dr. Don Pedro de Arboleda Salazar.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: 1) Escritura de fundación de una capellanía de “vivos y difuntos” de 1000 patacones de principal, hecha por el Deán de la Catedral de Popayán, Dr. Don Miguel de Resa Montoya en el Convento de Santo Domingo de Popayán. - 2) Instrumento otorgado

por el licenciado Don Miguel José Polo del Águila, Presbítero, por el cual reforma la dotación de las misas de una capellanía que en un codicilo hecho en Popayán había dispuesto se fundase, nombrando por patronos y capellanes propietarios a los de su sangre, e interinamente, o a falta de los propietarios, al Prior y religiosos del Convento de Santo Domingo de Popayán.- 3) Escritura hecha por el Dr. Don Pedro de Arboleda Salazar, Presbítero, como albacea del Alférez Real Don Jacinto de Mosquera Figueroa, difunto, por la que funda, según las disposiciones testamentarias del dicho difunto, una capellanía de 2000 ps. de principal para que los réditos “se empleen y gasten solo en reparos y mejoras del cerco, iglesia y convento” de Santo Domingo de Popayán.

Lugar de Procedencia: Popayán, La Paila (Caloto).

Fecha: 24 de Febrero de 1700 - 28 de Septiembre de 1712 - 9 de Julio de 1743.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. -Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-75-

Sig.: 9374 (Col. E 1 -12 cap)

Remitente: Capitán Don Bartolomé Patiño.

Destinatario: El Convento de San Bernardino de Popayán.

Contenido: Escritura de reconocimiento de un principal de 800 ps. otorgada por el Capitán Don Bartolomé Patiño a favor del Convento de San Bernardino de Observantes franciscanos de Popayán. Por dicha escritura se obliga el otorgante a pagar 40 ps. anuales de rédito y finca y sitúa este principal en una casa de teja que tenía en el barrio del Altosano. Una nota en el último folio dice: “Este censo se perdió por descuido de los Guardianes; porque el impositor o fundador de esta capellanía debía al Rey: el Rey cargó sobre la finca y la vendió; y a este tiempo no habló el Convento, ni demandó la capellanía, y así se perdió”.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 3 de Junio de 1700.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-76-

Sig.: 9573 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Mtro. Francisco de Velasco y Zúñiga, Presbítero; Don Antonio del Campo Salazar y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Cinco escrituras de censo otorgadas a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán: la primera por el Mtro. Francisco de Velasco y Zúñiga, Presbítero de un principal de 200 patacones; la segunda por Don Francisco de Arboleda Salazar por 500 patacones que agregó el Dr. Don Miguel de Resa Montoya al principal de la capellanía que tenía fundada en dicho Convento a favor del Santísimo Sacramento; la tercera y la cuarta otorgadas por Don Antonio del Campo Salazar de 400 y 900 patacones de principal respectivamente y la quinta por Don Martín Prieto de Tobar de un principal de 1300 patacones

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 3 de Diciembre de 1701 - 16 de Febrero de 1715.

Folios: 13 Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

Sig.: 9567 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Doña Isabel de Mosquera Figueroa; Doña Antonia de Guzmán Salazar; el licenciado Sebastián de Collazos.

Destinatario:

Contenido: 1) Testimonio de la cabeza, cláusula y pié del testamento de Doña Isabel de Mosquera Figueroa. En dicha cláusula manda que se funde una capellanía de 1000 patacones de principal que debía servir el licenciado Francisco Quintero Príncipe, y a la muerte de éste el Convento de Santo Domingo de Popayán, y testimonio de la escritura de fundación de la mencionada capellanía otorgada por Doña Antonia de Guzmán Salazar, mujer legítima de Don Cristóbal Romero Donoro, en nombre de éste como albacea y heredero que era de la expresada Doña Isabel de Mosquera. 2) Petición de Fray Enrique Salgado, Prior del Convento de Santo Domingo de Popayán, al Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán, en la que pide se le adjudique al dicho su Convento el servicio interino de la capellanía de Faustina de Ibarra y Salcedo, de 300 ps. de principal que fundó el licenciado Don Sebastián de Collazos, Presbítero El Provisor, vistas las disposiciones testamentarias del citado licenciado Collazos, adjudica el servicio interino de esta capellanía al referido Convento.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 1º de Abril de 1706 - 15 de Marzo de 1714 - 12 de Junio de 1730

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

Sig.: 9490 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Fray Juan del Rosario, Guardián; Cristóbal Gamboa; el Mtro. Juan José de Andrada.

Destinatario: El Alcalde Ordinario de Popayán; el Convento de San Bernardino.

Contenido: 1) Diligencias efectuadas por Fray Juan del Rosario, Guardián del Convento de San Bernardino de Popayán, para obtener que Isabel Fernández viuda de Pedro Pérez Lucero, pagase los réditos de un principal de 240 ps. que el dicho Pérez Lucero reconoció a favor de su Convento. 2) Escritura de reconocimiento de un principal de 2000 ps., otorgada por Cristóbal Gamboa a favor del Convento de San Bernardino, obligándose a pagar al dicho Convento un rédito anual de 100 ps. 3) Escritura de reconocimiento de un principal de 450 patacones otorgada por el Mtro. Juan José de Andrada, cura y vicario de la Villa de Timaná, a favor del Convento de San Bernardino.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 18 de Enero de 1707 -14 de Diciembre de 1718 - 30 de Junio de 174r

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original, el primero; copias autenticadas los otros dos. Archivo de los Franciscanos

Sig.: 9587 (Col. E 1 -12 cap)

Remitente: Doña Catalina de Gaviria; Sargento Mayor Don Francisco de Salinas y Berrío y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: 1) Tanto dado a petición de Fray Vicente Sanz de Miranda, Procurador del Convento de Santo Domingo de Popayán, de la cabeza, cláusula y pie del testamento de Doña Catalina de Gaviria y Gamboa. En dicha cláusula dispone que se funde una capellanía de 2400 patacones de principal a favor de su alma, las de sus padres, parientes, amigos y bienhechores y nombra capellanes a los Piores del referido Convento de Santo Domingo de Popayán. 2) Colación y canónica institución de la anterior capellanía dada a petición de Fray Vicente Sanz de Miranda al Convento de Santo Domingo por el Dr. Don José Ortiz de Salinas, Gobernador del Obispado de Popayán por el Ilmo. Sr. Obispo Dr. Don Fray Mateo de Villafañe. 3) Escritura de fundación de una capellanía de 2000 patacones de principal hecha por el Dr. Don Francisco Javier Torijano, Presbítero, en nombre y como apoderado del Sargento Mayor Don Francisco de Salinas y Berrío a favor del culto de Nra. Sra. del Rosario, sita en el Convento de Santo Domingo de Popayán.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 4 de Mayo de 1707 -7 de Junio de 173r

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original, el segundo; copias autenticadas los otros dos. Archivo de los Dominicos.

-80-

Sig.: 9582 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Francisco de Arboleda Salazar; Don Antonio del Campo Salazar y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Cinco escrituras de censo del Convento de Santo Domingo de Popayán: la primera por Don Francisco de Arboleda Salazar de los 500 patacones que el Dr. Don Miguel de Resa Montoya, Deán de la Catedral de la dicha ciudad de Popayán, añadió al principal de la capellanía que fundó a favor del Santísimo Sacramento; la segunda y tercera por Don Antonio del Campo Salazar de 400 y 900 patacones de principal, respectivamente; la cuarta por el Capitán Pedro Fernández de Navia del principal de 2400 patacones de la capellanía que mandó fundar Doña Catalina de Gaviria y Gamboa, y la quinta otorgada por Blas de Guevara y su mujer Juana Cabezas de 100 patacones de principal.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de Junio de 1708 -24 de Abril de 1715.

Folios: 21

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-81-

Sig: 9570 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El Capitán Juan de Balderrama; Hipólito Marín y su mujer María de Rojas.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: 1) Nombramiento de capellanes interinos que hizo en Fray Felipe Granda, Prior, y en los demás religiosos del Convento de Santo Domingo de Popayán, el Capitán Juan de Balderrama, patrón de la capellanía de 1094 patacones de principal que mandó fundar Don Manuel de Balderrama. 2) Escritura de censo otorgada por Hipólito Marín y su mujer Maria de Rojas, como fiadora, a favor de la antedicha capellanía y de la de 1000 patacones de principal que asimismo mandara fundar en bien del Convento de Santo Domingo de Popayán Antonia Guerrero, madre del dicho Don Manuel de Balderrama, de las que era patrón el Capitán Juan

de Balderrama. Se compromete a pagar un rédito anual de 104 patacones $5^{1/2}$ rls. y finca y sitúa los dichos principales en las casas de su morada, situadas en el barrio del Altosano. 3) Escritura por la que Hipólito Marín subroga en su hacienda “de trapiche y tierras nombradas el Sauce, en jurisdicción de la ciudad de Caloto” con todo lo que en ella había, la finca sobre que había cargado y situado el censo de los 2094 patacones de las dos capellanías arriba expresadas, finca que eran las casas altas y bajas de su morada, en que por aquel entonces estaban las Cajas Reales. 4) Escritura de fundación de la capellanía de 1000 patacones de Antonia Guerrero.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Septiembre de 1711 -27 de Agosto de 1725 -3 de Octubre de 1744.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original, el primero; copias autenticadas los otros tres. Archivo de los Dominicos.

-82-

Sig.: 9580 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Licenciado Francisco de Zúñiga Velasco, Presbítero; Dr. Don Cristóbal de Mosquera, Presbítero y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: 1) Testimonio dado a petición de Fray Vicente Sanz de Miranda, Prior del Convento de Santo Domingo de popayán, de la cabeza, cláusula y pié del testamento del Licenciado Francisco de Zúñiga Velasco, Pbro. quién del remanente de sus bienes manda fundar una capellanía que debían servir los padres del citado Convento de Santo Domingo, y de la escritura de fundación de la mencionada capellanía, cuyo principal fue de 1496 pats. y 1 rl. En un folio en blanco de estos testimonios puso Fray Matías Prado, Visitador, una memoria de los asientos que había en la iglesia del Convento, especificando el nombre de los dueños y la ubicación de cada uno. 2) Escritura de fundación de una capellanía de 4000 patacones de principal otorgada por Doña María Magdalena y Doña Ursula de Arboleda a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán, para que se estableciera y fundase en él un “noviciado seminario”. 3) Escritura de fundación de una capellanía de 200 pats. de principal otorgada por el Dr. Don Cristóbal de Mosquera, Presbítero, albacea de Doña Manuela Rosa de Vergara y Daza, de acuerdo con las disposiciones testamentarias de ésta. Debía servirla el Convento de Santo Domingo de Popayán. El principal de esta capellanía lo reconoció a censo el mismo Dr. Don Cristóbal de Mosquera.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 24 de Marzo de 1712 - 10 de Noviembre de 1797.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-83-

Sig.: 9561 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Beatriz Yaquiva, india.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Dos testimonios autorizados, dado el uno a petición de Fray Vicente Sanz de Miranda y el otro de Fray Gabriel de Villafuerte, Priors del Convento de Santo Domingo de Popayán, de la escritura otorgada por Beatriz Yaquiva, india de Chisquío, por la cual, con 500

ps. que paraban en poder del Capitán Don Francisco Hurtado del Águila y que había heredado de su padre Santiago Yaquiva, y éste a su vez los había recibido de los bienes de García Chapa, indio de la Real Corona (como hermano que era de María Yaquiva, primera mujer del dicho García Chapa) funda una capellanía de misas a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán. Está también el testimonio

autorizado del libramiento dado por Don Jacinto de Mosquera Figueroa, Alcalde Ordinario de Popayán y juez de la causa mortuoria del mencionado García Chapa, a Juan de Balderrama, depositario de los bienes de éste para que entregase, en calidad de depósito, al Capitán Don Francisco Hurtado del Águila, los 500 ps. de que arriba se hace mención, y del recibo otorgado por el citado Capitán Don Francisco Hurtado del Águila

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 18 de Agosto de 1712.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-84-

Sig.: 9467 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Manuel Gamboa.

Destinatario: El Convento de San Francisco de Popayán.

Contenido: Escritura de censo otorgada por Manuel Gamboa. mercader. a favor del Convento de San Francisco de Popayán. por la que se compromete a pagar al dicho Convento 100 ps. anuales. correspondientes al rédito de 5% del principal de 2000 patacones que había recibido, el cual cargó fincó y situó sobre las casas que estaba edificando en la traza de esta ciudad. Este principal pertenecía a una capellanía que se había fundado a favor del expresado Convento.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de Junio de 1717.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia. Archivo de los Franciscanos.

-85-

Sig.: 9568 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Manuel Gamboa; Jacinto Sánchez de Alvarado; Severina Martínez.

Destinatario: Cayetano Sánchez de Alvarado; el Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Tres escrituras de fundación de capellanías: la primera de la que mandó fundar Manuel Gamboa de 2000 patacones de principal que debían servir los miembros de su familia, e interinamente por falta de éstos, el Convento de Santo Domingo de Popayán; la segunda de la capellanía de 4000 pats. de principal que fundó Jacinto Sánchez de Alvarado para que pudiera ordenarse su hijo Cayetano Sánchez de Alvarado, a quién nombra capellán propietario, e interinos a los padres del Convento de Santo Domingo; y la tercera de 528 patacones $\frac{1}{2}$ rls. de principal que mandó fundar Severina Martínez y que debían servir, como capellanes propietarios, los padres del citado Convento de Santo Domingo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 18 de Septiembre de 1722 - 29 de Octubre de 1740 - 19 de Marzo de 1746.

Folios: 28

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-86-

Sig.: 9583 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Mtro. Don Antonio de Mosquera Figueroa, Presbítero; Felipe de Zúñiga y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Cinco escrituras de censo del Convento de Santo Domingo de Popayán dadas a su favor: la primera por Felipe de Zúñiga de un principal de 100 patacones; la segunda por Salvador de Zúñiga y Velasco de un principal de 300 patacones; la tercera por Don Fernando Baca de Ortega de 500 patacones de principal; la cuarta por Don José de Victoria de un principal de 500 patacones y la quinta por el Mtro. Don Antonio de Mosquera Figueroa, Presbítero, de un principal de 1000 patacones

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de Mayo de 1724 - 30 de Enero de 1736.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-87-

Sig.: 9571 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Doña Agustina Gómez de Ávila; Fray Miguel Pesantes, Procurador.

Destinatario: Mtro. Don Ignacio Prieto de la Concha; el Obispo de Popayán.

Contenido: 1) Escritura de fundación de una capellanía de 8000 ps. de principal otorgada por Doña Agustina Gómez de Ávila, quién nombró por capellán propietario al Mtro. Don Ignacio Prieto de la Concha y dotó las misas a 4 patacones cada una. 2) Diligencias hechas por Fray Miguel Pesantes, Procurador del Convento de Santo Domingo de Popayán, para que se diera colación y canónica institución a su Convento de la capellanía de 5000 patacones de principal que fundó Doña Agustina Gómez de Ávila y que había servido hasta su muerte el Mtro. Don Ignacio Prieto de la Concha, por haber la fundadora nombrado al expresado Convento para que sirviese en propiedad esta capellanía después de los días del Mtro. Prieto de la Concha.

Lugar de Procedencia: Quinamayó, Popayán.

Fecha: 18 de Enero de 1725 - 29 de Agosto de 1739.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-88-

Sig.: 10146 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Dr. Agustín Francisco de Mosquera, Presbítero; Felipa Ruiz.

Destinatario: Sebastián Fernández.

Contenido: Erección de la capellanía de 800 patacones de principal que por su fin y muerte mandó fundar el Licenciado Lorenzo Fernández Sandi, efectuada por el Dr. Agustín Francisco de Mosquera, Presbítero, como patrón y capellán interino de la dicha capellanía, cuyo principal reconoció a censo Manuel López Durán, y agregación que hizo Felipa Ruiz, madre legítima del expresado Licenciado Lorenzo Fernández, a este principal, de 200 patacones más. Siguen las diligencias de la colación y canónica institución que se dio al acólito Sebastián Fernández, hermano del fundador, y de la permuta que éste celebró de esta capellanía por el curato de Yumbo, con el Licenciado Santiago de España.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de Enero de 1725 - 23 de Octubre de 1728

Folios: 32

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 1 M - N° 1

-89-

Sig.: 9499 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Dr. Don Melchor Jacinto de Arboleda; Doña Antonia de Arboleda; Doña Ana de Arboleda.

Destinatario: El Convento de San Francisco de Popayán.

Contenido: Escritura de censo otorgada de mancomún, por el Dr. Don Miguel Correa, como apoderado del Dr. Don Melchor Jacinto de Arboleda, y por las hermanas de este último, Doña Antonia y Doña Ana de Arboleda, hijos legítimos de Don Jacinto de Arboleda Salazar y de Doña Luisa de Saa Figueroa, difuntos, a favor del Convento de San Francisco de Popayán, por la cual reconocen el principal de 2500 patacones, el mismo que habían reconocido sus padres a favor del dicho Convento, y que cargaron “sobre las casas que fueron de su morada, ...que están enfrente de la Plaza Mayor ...y de la Santa Iglesia Catedral. Se comprometen los otorgantes a pagar un rédito anual de 125 patacones y cargan, fincan y sitúan de nuevo el mencionado principal sobre las susodichas casas, que habían heredado.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 4 de Julio de 1727.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos

-90-

Sig.: 9474 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El Capitán Don Jacinto González y su mujer Doña Ana María de Yeroví

Destinatario: l.

Contenido: Escritura por la cual reconocen a censo

el Capitán Don Jacinto González y su mujer Doña Ana María de Yeroví, un principal de 4000 pesos de ocho reales a favor de las misiones que tenía a su cargo el Convento de San Francisco de la ciudad de Quito, principal éste que estuvo impuesto sobre los bienes del Mtro. José de Santa Cruz, Presbítero Debían pagar 200 ps. anuales de rédito, la mitad cada seis meses, y cargaron, fincaron y situaron el referido principal sobre “el obraje de labrar paños” que tenían en el pueblo de Tumbaco, a cinco leguas de Quito, y sobre “una hacienda de cañaverales” que asimismo tenían en el mencionado pueblo de Tumbaco.

Lugar de Procedencia: Quito

Fecha: 22 de Febrero de 1728.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Copia. Archivo de los Franciscanos

-91-

Sig.: 9469 (Col. E 1 -12 cap)

Remitente: José de Andrada.

Destinatario: El Convento de San Francisco de Popayán.

Contenido: Escritura otorgada por José de Andrada, escribano, a favor del Convento de San Francisco de Popayán, por la cual reconoce a censo un principal de 350 patacones; se compromete a pagar la cantidad de 17 pats. y 4 rls. cada año de rédito, y carga, finca y sitúa

dicho principal en el solar y casa cubierta de teja que tenia en el barrio del Altozano de dicha ciudad de Popayán. Este principal era de una capellanía fundada a favor del citado Convento.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de Julio de 1728.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia. Archivo de los Franciscanos.

-92-

Sig.: 9575 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Fernando Baca de Ortega; Don José de Vitoria y Lasso y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Cinco escrituras de censo otorgadas a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán: la primera por Vicente del Campo y Mera de un principal de 100 pats.; la segunda por Salvador de Zúñiga y Velasco de 300 pats. de principal a favor de la adoración del Santísimo Sacramento en la iglesia del dicho Convento; la tercera por Don Fernando Baca de Ortega de 500 pats. de principal; la cuarta hecha por Don José de Vitoria y Lasso de un principal de 500 patacones y la quinta otorgada por el Mtro. Don Antonio de Mosquera Figueroa, Presbítero, de un principal de 1000 patacones

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de Enero de 1731 -30 de Enero de 1736.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-93-

Sig.: 9576 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Juan Francisco de Eguizábal; Don Francisco José de Arboleda y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Cinco escrituras de censo otorgadas a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán: la primera por Don Juan Francisco de Eguizábal de un principal de 400 patacones; la segunda por el Mtro. Don Antonio de Mosquera Figueroa, Presbítero, de 200 patacones de principal; la tercera por el Alférez Hipólito Marín de un principal de 500 patacones; la cuarta otorgada por el Dr. Don Martín Prieto de Tobar, Presbítero, en nombre del Capitán Don José de Mosquera Figueroa de un principal de 3100 patacones y la quinta hecha por Don Francisco José de Arboleda del principal de 5000 pats. de la capellanía que fundó Agustina Gómez.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de Febrero de 1737 -12 de Junio de 1739.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-94-

Sig.: 9584 (Col. E 1 -12 cap)

Remitente: Don Francisco José de Arboleda; Don Miguel Rodríguez y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Cinco escrituras de censo que a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán otorgaron el Dr. Don Martín Prieto de Tobar, Presbítero, en nombre y como apoderado general del Capitán Don José de Mosquera Figueroa, de un principal de 100 patacones; Don Francisco

José de Arboleda por 5000 pats. de principal de la capellanía de Agustina Gómez; Don Miguel Rodríguez por el principal de 528 patacones 3^{1/2} rls. de la capellanía que mandó fundar Severina Martínez, el Dr. Don Francisco Ponce de León Mondragón, cura de Noanamá, por 500 patacones de principal y el Alférez Ignacio Rodríguez Molano por 400 pats.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de Noviembre de 1737 -28 de Junio de 1779.

Folios: 24

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos.

-95-

Sig.: 9577 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Francisco José de Arboleda; Mtro. Don Antonio de Mosquera, Presbítero, y otros.

Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.

Contenido: Cinco escrituras de censo otorgadas a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán: la primera por Jerónimo Ponce de Mondragón de 500 patacones de principal; la segunda por Don Francisco José de Arboleda del principal de 2000 patacones de la obra pía que para reparo de las paredes del dicho Convento de Santo Domingo fundó Don Jacinto de Mosquera Figueroa; la tercera por el Mtro. Don Antonio de Mosquera, Presbítero, de 100 patacones de principal; la cuarta hecha por Doña Beatriz Ángel de la Guerra de un principal de 500 pats. y la quinta otorgada por el ya expresado Mtro. Don Antonio de Mosquera de 200 patacones de principal.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de Julio de 1742 -21 de Junio de 1745.

Folios: 24

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada Archivo de los Dominicos.

-96-

Sig.: 9355 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Fray Francisco Alonso Bayón, Guardián del Convento de San Bernardino.

Destinatario: Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco José de Figueredo y Victoria, Obispo de Popayán.

Contenido: Petición de Fray Francisco Alonso Bayón, Guardián del Convento de San Bernardino de Observantes franciscanos de Popayán, al Obispo de esta ciudad, Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco José de Figueredo y Victoria. Le suplica que se sirva remitir carta de ruego y encargo al Ilmo. Sr. Dr. Don Andrés de Paredes, Obispo de Quito, para que éste se sirva mandar que le entreguen a Don Manuel González, los réditos y el principal de 2000 ps. de la capellanía que mandó fundar Antonio Trigueros, que había redimido el Dr. Don Luís de Arauz, para que se envíen estas cantidades a Popayán, con el fin de dar nuevamente a censo el principal. El Obispo de Popayán manda que se haga tal como se pide.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de Enero de 1745.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-97-

Sig.: 11400 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Mtro. Don José de Anaya y Alegría, Pbro.

Destinatario: Ilmo. Sr. Dr. Don Diego del Corro, Obispo de Popayán.

Contenido: Autos sobre “la colación y canónica institución de la capellanía de ochocientos cuarenta patacones de principal, fundada, en virtud de cláusula testamentaria de Juliana de Alegría, difunta conferida al Mtro. Don José de Anaya y Alegría, Pbro., a quién le correspondía como descendiente legítimo de Lorenzo de Anaya y Francisca de Alegría y por haber muerto en Quito el capellán propietario Dr. Don Francisco Gómez Constantino.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 17 de Enero de 1758 -19 de Febrero de 1758.

Folios: 17

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 2-0 N° 3

-98-

Sig.: 11401 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Mtro. Don Manuel Ventura Hurtado, Dr. Don Manuel José de Mosquera, Pbro.

Destinatario: El Venerable Deán y Cabildo eclesiástico; el Obispo de Popayán.

Contenido: Don Bernabé Tenorio denunció ante el Provisor y Vicario General de Popayán que la capellanía de 2000 ps. de principal que fundó el Mtro. de Campo Don Francisco de Salinas y Berrío (tío del Marqués de San Miguel de la Vega) había quedado vaca por muerte del capellán propietario Presbítero Don Francisco Vallejo y que su patrono el Dr. Don Francisco Javier Torijano había fallecido sin designar su sucesor ni nombrar nuevo capellán. El Venerable Deán y Cabildo sede vacante hizo fijar edictos emplazando a aquellas personas que tuvieran derecho a la referida capellanía. El Mtro. Don Manuel Ventura Hurtado, Presbítero hizo constar los nombramientos de capellán propietario hecho por el legítimo patrono Don José de Mosquera Figueroa, a favor de su hijo Don Manuel José y, mientras éste recibía las ordenes sacerdotales, el de capellán interino a su favor. Años después el Dr. Don Manuel José de Mosquera, pidió y obtuvo que se le diera “colación y canónica institución” de esta capellanía.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 4 de Mayo de 1759 - 25 de Septiembre de 177r

Folios: 75

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 2, 0 – N° 4.

-99-

Sig.: 9489 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don José de Mosquera Figueroa, Sindico del Colegio de Misiones.

Destinatario: El Provisor Vicario General del Obispado de Popayán.

Contenido: Habiendo impuesto el sargento Jerónimo de Vargas Machuca una capellanía de 2000 patacones de principal, que reconoció el Sargento Mayor Don Cristóbal de Mosquera Figueroa (como consta del testimonio autorizado de las escrituras de fundación; reconocimiento que se insertan) y la sirvió toda su vida, como capellán propietario, el Dr. Don Francisco Gómez Constantino, Presbítero, cosa de cuatro años después de su muerte Don José de Mosquera Figueroa, Sindico del Colegio de Misiones de Popayán, pidió al Provisor y Vicario General del Obispado, mandase a Doña Bartolomea de Arboleda, hija y heredera del Sargento Mayor Don Cristóbal de Mosquera Figueroa, quién reconocía entonces este censo,

pagase los réditos correspondientes al referido Colegio de Misiones, el cual, según las disposiciones del fundador, debía servir la capellanía interinamente hasta que hubiese otro capellán propietario de los llamados a servirla. El Provisor mandó se le notificase a la expresada Doña Bartolomea, pagase al Colegio de Misiones los réditos correspondientes desde el fallecimiento del Dr. Don Francisco Gómez Constantino, hasta el día que se declarase la capellanía en propiedad.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de Noviembre de 1760.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-100-

Sig.: 9507 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Ana María de España.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Instrumento simple otorgado ante tres testigos, por el cual se obligó Ana María de España, vecina de Popayán y viuda de Santiago Jiménez, a pagar 7 ps. 4 rls. anuales, rédito correspondiente de los 150 ps. que mandó su madre que de sus bienes se impusiesen, y que su difunto marido había reconocido, para que “se cantase cada año una misa con diáconos el día del Dulce Nombre de Jesús a su soberana efigie”, que se veneraba en la iglesia del Colegio de Misiones de dicha ciudad de Popayán. Una nota, puesta el 14 de marzo de 1776, de puño y letra de Fray José Antonio de San Joaquín da noticia de quiénes reconocieron después esta capellanía.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de Marzo de 1764.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-101-

Sig.: 11404 (Col. E. 1 -23 cap)

Remitente: Manuel Trujillo del Campo, albacea de Petrona Trujillo.

Destinatario: El Mtro. Don Nicolás de Castro, pbro.

Contenido: Expediente promovido ante el Obispo de Popayán, Ilmo. Sr. Dr. Don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, por Manuel Trujillo del Campo, albacea de su hermana Petrona Trujillo del Campo, difunta, quién pidió declaratoria sobre la fundación de una capellanía de 400 ps. de principal que había hecho su hermana a favor del Licenciado Don Pedro de Castro y Frende, pbro. difunto, y de sus hijos legítimos, la cual había revocado luego por cláusula de su testamento alegando que cuando se hizo aquella imposición “se hallaba sumamente enferma y aún dementada” y que por tanto no era válida, e hizo al mismo tiempo nueva fundación con esta misma cantidad a favor del Convento de San Agustín. Seguidos los autos y visto lo representado en ellos por el Mtro. Don Nicolás de Castro, Presbítero, en quien había recaído el goce de dicha capellanía y por el Promotor Fiscal del Obispado, el Obispo declaró válida la primera imposición hecha a favor del Licenciado Don Pedro de Castro, y a su hijo, el Mtro. Nicolás, su legítimo capellán. A continuación, siguen las diligencias practicadas por el expresado Mtro. Castro contra Manuel Trujillo sobre el cobro de los réditos atrasados.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de Marzo de 1765 -2 de Octubre de 1769.
Folios: 45
Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 2,0 - N° 7

-102-

Sig.: 9328 (Col. E I -12 cap)
Remitente: El Síndico del Colegio de Misiones de Popayán.
Destinatario: El Obispo de Popayán.
Contenido: Habiendo fallecido el Mtro. Don Manuel Cleves, clérigo domiciliario de la ciudad de Quito, y quedado sin capellán la capellanía de 884 ps., 2 rls. de principal que mandó fundar Rosalía Martínez Canal, que él servía, y por ser los padres Guardianes y religiosos del Colegio de Misiones de Popayán los segundos llamados a servirla, a petición del Síndico de dicho Colegio el Obispo declara a los dichos padres del Colegio de Misiones capellanes legítimos de la citada capellanía.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 10 de enero de 1766 -18 de agosto de 1766.
Folios: 20
Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-103-

Sig.: 9578 (Col. E 1 -12 cap)
Remitente: Capitán Don Francisco Antonio de Arboleda; Capitán Don José de Mosquera Figueroa y otros.
Destinatario: El Convento de Santo Domingo de Popayán.
Contenido: Cuatro escrituras de censo otorgadas a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán: la primera por el Capitán Don Francisco Antonio de Arboleda Salazar de un principal de 500 ps.; la segunda por el Capitán Don José de Mosquera Figueroa de un principal de 1200 ps. a favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; la tercera otorgada por el ya expresado Capitán Don. Francisco Antonio de Arboleda, por la cual reúne varios principales de diversas obras pías y capellanías que reconocieron sus antepasados, en uno solo de 1500 ps.; la cuarta por Manuel de Salamanca de un principal de 1000 ps. que estaba fincado en las casas que había comprado a Ignacio Rodríguez Molano.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 19 de junio de 1770 -28 de junio de 1779.
Folios: 16
Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada.
Archivo de los Dominicos.

-104-

Sig.: 11407 (Col. E I -23 cap)
Remitente: Don Joaquín Daraviña, clérigo de menores ordenes.
Destinatario: Ilmo. Sr. Dr. Don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, Obispo de Popayán.
Contenido: Expediente sobre la cesión y traspaso de dos capellanías, una de 2350 ps. de principal que reconocía Doña Isabel Gurmendí y la otra de 1150 ps. de que era censatario Don Manuel Pontón, hecha por el Mtro. Don Francisco Benavides Baca, Presbítero, a favor de su sobrino Don Joaquín Daraviña, clérigo de menores ordenes para que "a su titulo" recibiera las mayores. Hechas las correspondientes diligencias, el Obispo declaró suficiente aquella

cantidad para que el expresado Don Joaquín Daraviña pudiese obtener las órdenes mayores que pretendía y le dispensó de los 500 ps. que faltaban “al complemento de los cuatro mil de principal establecidos al efecto en esta diócesis en atención a la conocida suficiencia” del dicho Don Joaquín Daraviña y a la renta de trescientos pesos que goza(ba) por maestro de gramática y, en consecuencia, el interesado recibió la colación y canónica institución de la citada capellanía.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de Julio de 1772 - 2 de Octubre de 1772.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 2, 0 – N° 10

-105-

Sig: 9585 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Pedro Agustín de Valencia; Don José de Rivas Sontavilla y otros.

Destinatario: El Convento de Sto. Domingo de Popayán; Mtro. Don Francisco Hurtado y otros.

Contenido: Cuatro escrituras de censo: la primera ,de Don Pedro Agustín de Valencia por 2094 ps., dada a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán; la segunda de Don José de Rivas Sontavilla por varios principales de capellanías y patronatos de legos (que alcanzaban un total de 10.575 ps.) a favor del Mtro. Don Francisco Hurtado, del antedicho Convento de Santo Domingo de Popayán, del Pbro. Don Pedro de Escobar, de Don José Felipe de Rivas, su hijo, del Mtro. Don José de Anaya y del Mtro. Don Ignacio de Saa; la tercera del Teniente de Capitán Don Pedro García de Lemus por un principal de 400 pats. a favor del Convento de Santo Domingo, que había reconocido Don Juan Francisco de Eguizábal, y la cuarta otorgada también a favor del Convento de Santo Domingo de Popayán por Don Nicolás de Tejada y Arriaga de 500 ps. de principal, que había recibido en “tres piezas de esclavos”.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 27 de Marzo de 1773 -7 de Octubre de 1793.

Folios: 36

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Dominicos

-106-

Sig.: 11417 (00r E 1 -23 cap)

Remitente: Ilmo. Sr. Dr. Don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, Obispo de Popayán; Licenciado Don José de Robles Zepeda, Provisor y Vicario General.

Destinatario: Dr. Don Tomás Idrobo, Pbro.

Contenido: Títulos de varias capellanías expedidos a favor del Dr. Don Tomás Idrobo, Pbro., así: los dos primeros por el Ilmo. Sr. Dr. Don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, Obispo de Popayán, de las capellanías que fundaron o mandaron fundar Lucas de Ledesma, Manuela de Vargas, Marcos Cleves de Ledesma, Bartolomé de Castro y Doña María de Reza de 700, 300, 600 y 2520 ps. de principal, respectivamente, y el tercero por el Licenciado Don José de Robles Zepeda, Provisor, Vicario General y Gobernador del Obispado por el Ilmo. Sr. Dr. Don Ángel Velarde y Bustamante, de la capellanía que mandó fundar Prudente Robledo de 1000 ps. de principal.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Julio de 1773 - 2 de Junio de 1775 y 8 de Julio de 1795.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 3, 0 N°3

-107-

Sig.: 9498 (Col. E 1 -12 cap)

Remitente: El Alférez Don Francisco Hurtado y Pontón; Eusebio López.

Destinatario: El Deán y Cabildo de la Catedral; el Colegio de Misiones de Popayán y otros.

Contenido: Dos escrituras: 1) Habiendo comprado el Alférez Don Francisco Hurtado y Pontón a la testamentaria del Dr. Don Francisco Jerónimo Ponce de Mondragón, 41 esclavos y algunos otros bienes que tenía en la Provincia del Chocó, por la suma de 1r467 ps., pagó de contado 3.435 ps. y el resto de 8.032 ps. los reconoció a censo, traspasando y cargando sobre sí varios censos que gravaban la dicha testamentaria, así: r532 ps. a favor del Deán y Cabildo de la Catedral; 2.000 de la capellanía que servía el Dr. Don Felipe Hurtado; 2.500 a favor del Colegio de Misiones y 2.000 de la capellanía que servía el Mtro. Don Manuel Tolosa. En total debía pagar un rédito anual de 401 ps.,5 rls. -2) Escritura por la cual Eusebio López reconoció a censo a favor de “la milagrosa imagen del Dulce nombre de Jesús”, que se veneraba en la iglesia del Colegio de Misiones de Popayán un principal de 150 patacones, y se obligó a pagar un rédito anual de 7 ps. 4 rls.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 29 de Noviembre de 1777 -23 de Septiembre de 1779.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-108-

Sig.: 9376 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Diego de Moriones Montenegro.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Escritura de cesión otorgada por el Capitán Diego de Moriones Montenegro, pardo libre, a favor del Colegio de Misiones de Popayán. Por ella cede al dicho Colegio “un pedazo de solar de cuarenta varas de frente y cincuenta de fondo”, del que compró al Mtre. de Campo Don Cristóbal de Mosquera Figueroa, situado en el barrio de San Francisco, para pagar al dicho Colegio el principal de 200 ps. que reconocía a su favor y 117 ps. que debía de réditos atrasados. (Véase Sig.: 9375).

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 24 de Marzo de 1779.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos. (Véase Sig.: 9375).

-109-

Sig.: 9354 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Luís Solís.

Destinatario: El Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán.

Contenido: Expediente de fundación de la capellanía de 4000 ps. de principal que mandó fundar el Dr. Don Francisco Javier de Oviedo. Otorgada la escritura por Don Luis Solís, albacea y patrono nombrado por el dicho Dr. Oviedo, éste pide al Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán que se lleven a cabo las diligencias para que se erijan en bienes

espirituales los bienes de dicha capellanía y se dé la colación y canónica institución a quién correspondiere. Se libran los edictos del caso y hace oposición a ella el Bachiller Don Francisco Esteban Cuéllar, hijo legítimo de Don Francisco Cuéllar, por ser de los segundos llamados a servirla, puesto que Don Francisco Rengifo murió sin sucesión. Seguidos los autos se le adjudica la propiedad de dicha capellanía a Don Francisco Esteban Cuéllar y se declara que “a su tiempo se le dará colación y se le librá el correspondiente título”.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de Abril de 1782 -5 de Febrero de 1783

Folios: 24

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-110-

Sig.: 10785 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Capitán Juan Núñez; José Núñez; José Joaquín Núñez y otros.

Destinatario: Las capellanías fundadas por Bernardino Núñez e Isidora Rodríguez.

Contenido: Autos sobre la propiedad de las capellanías que mandaron fundar del remanente del quinto de sus bienes Bernardino Núñez e Isidora Rodríguez, cuyos principales ascendían a 18.212 ps., las cuales habían vacado por muerte del Comisario Don Agustín Núñez, Presbítero, -hijo de los fundadores. Hicieron oposición a los dichos principales el Capitán Juan Núñez y su hermano José, también hijos de los fundadores, los cuales las pretendían, el primero para su hijo Tomás y el segundo para uno suyo llamado Francisco Javier. Seguida la causa, el Obispo de popayán declaró pertenecer al hijo del Capitán Juan Núñez 12.921 ps. 5 1/2 rls. y el resto al de José Nuñez, y sin lugar las pretensiones de otros dos opositores que se presentaron. La parte de José Núñez apeló para ante el Metropolitano de Santa Fe, cuyo Provisor aplicó 8000 ps. a cada uno de los pretendientes y el sobrante mandó adjudicarlo “al descendiente más cercano de los fundadores” que reuniera las cualidades “que éstos piden”. Declara consentida y no apelada esta sentencia el Capitán Juan Núñez, apeló de ella para ante el Obispo de Cartagena, Juez Sufragáneo Apostólico de Apelaciones del Arzobispado de Santa Fe, cuyo Provisor revocó la sentencia dictada por aquel Arzobispado y confirmó la del Obispo de Popayán. Años después José Joaquín Núñez, hijo mayor del citado Capitán Juan Núñez, removió esta causa, pidiendo que se le adjudicara a un hijo suyo los principales que se declararon a favor de su hermano Tomás. Seguido este artículo el Provisor de Popayán declaró nula la sentencia del Obispado de Cartagena y sin lugar las pretensiones del citado José Joaquín. Don Juan Núñez Rodríguez apeló nuevamente para ante el Metropolitano de Santa Fe.

Lugar de Procedencia: Popayán, Santa Fe, Cartagena.

Fecha:- 15 de Septiembre de 1783 -8 de Marzo de 1798.

Folios: 276

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 27 B N° 2

-111-

Sig.: 9494 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Doña Dionisia de Mosquera; Don Nicolás de Tejada y Arriaga.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Tres escrituras: La primera por la cual reconoce a censo Doña Dionisia de Mosquera el principal de 200 ps. de la capellanía fundada por Don José Hidalgo de Aracena a favor de San Antonio de Padua, que se veneraba en la iglesia del Colegio de Misiones de Popayán, Por la segunda reconoce a censo Don Nicolás de Tejada y Arriaga, apoderado general de Don José Lorenzo Largacha, en nombre de éste, un principal de 1000 ps. a favor del culto de San José en la iglesia del referido Colegio; la tercera otorgada por la ya citada Doña Dionisia de Mosquera, en la que reconoce a censo a favor de la lámpara del Santísimo de la mencionada iglesia del Colegio de Misiones, un principal de 200 patacones.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Agosto de 1786 -13 de Septiembre de 1793 -9 de Enero de 1794.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-112-

Sig.: 9419 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El licenciado Pedro Domínguez Monrroy, Presbítero

Destinatario: Capitán Don Diego de Velasco.

Contenido: Copia dada en Popayán a 4 de mayo de 1699 por Francisco de Alcázar, escribano publico, de la cabeza, cláusula y pié del testamento del licenciado Pedro Domínguez Monrroy, Presbítero, hijo legítimo de Juan Domínguez y de Doña Inés de Monrroy, quién por la dicha cláusula nombra al Capitán Don Diego de Velasco, y en su defecto a su hijo, Don José de Velasco, o a los que éstos nombraren, patronos de “la capellanía de Francisco Hernández de la Plaza”.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de Octubre de 1688.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-113-

Sig.: 9351 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Fray Isidoro de San Andrés.

Destinatario: El Padre Guardián del Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Carta de Fray Isidoro de San Andrés, Comendador del Convento Máximo de Nra. Sra. de la Merced de Quito al Padre Guardián del Colegio de Misiones de Popayán. En ella. le dice que en la hacienda de Chillo, de propiedad de su convento, se hallaba impuesto el principal de 3000 ps. de una capellanía laica, que el año de 1703, mandó fundar el Dr. Don Francisco Salazar Betancurt, Maestre Escuela de la Catedral de Popayán, y que ese principal se había consignado “en el Juzgado de Provincia en cuyo oficio se otorgó la escritura”. Le expresa que le previene todo esto por ser el Colegio llamado al goce de dicha capellanía, después de los descendientes de Don Jacinto Betancurt.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 17 de Febrero de 1792.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-114-

Sig.: 9332 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Doña Ana Joaquina, Doña Mariana y Doña Juana María de Mosquera.

Destinatario: El Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Escritura otorgada por Doña Ana Joaquina, Doña Mariana y Doña Juana María de Mosquera, por la cual reconocen a censo a favor del Colegio de Misiones de Popayán, tres principales, de 700, 600 y 1600 ps. respectivamente, más "1000 ps. que donó el Dr. Francisco Javier de Oviedo para el culto de Nra. Sra. de las Gracias, que suman por todo 3900 ps. Se obligan a pagar un rédito de 190 ps. al año, e hipotecan como garantía su "hacienda de Esmita", que con su trapiche, tierras y esclavos importaba "por lo menor sobre catorce mil y más pesos".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Octubre de 1793.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-115-

Sig.: 11415 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Bartolomé de Arcos, Procurador de Doña María Josefa Vera.

Destinatario:

Contenido: Copia autenticada del decreto por el cual se declaró pertenecer a Don Nicolás de Quintana el principal y réditos de la capellanía de 1000 ps. que fundó Don Gonzalo de Arboleda, expedida a petición de Bartolomé de Arcos, Procurador de Doña Mana Josefa Vera, vecina de Maracaibo, madre legítima del expresado Don Nicolás. En dicho decreto se declara que las tres misas que se debían decir "en el altar privilegiado de la bóveda que había en la Santa Iglesia Catedral se podían mandar celebrar mientras se construía ésta, en cualquier otro altar privilegiado.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de diciembre de 1793.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. -Copia autenticada. - Carnero 3 ,0 N° 1

-116-

Sig.: 9372 (Col. E I -12 cap)

Remitente: El Dr. Don José Prieto de Tobar; Doña Dionisia de Mosquera.

Destinatario:

Contenido: Escritura por la que el Dr. Don José Prieto de Tobar dona a San Francisco de Asís la cantidad de 1000 ps. y otros 1000 a San Pedro Alcántara, para que estas cantidades se pongan a censo y con los réditos se pague una misa en honor de los dichos santos el día de su fiesta, "o en otro de su octavario", cada año. Reconoce este censo Doña Dionisia de Mosquera quién debía los referidos 2000 al dicho Dr. Prieto de Tobar, su tío, a un rédito anual del 5%, y da como especial hipoteca el Real de Minas de San Miguel, que tenía en la jurisdicción de Caloto. Esta fundación debían servirla los padres del Colegio de Misiones de Popayán.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de Noviembre de 1793.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-117-

Sig.: 11433 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Don Tomás de la Peña y Sotomayor, apoderado de Don José Ignacio de Arizabaleta.

Destinatario: El Provisor y Vicario General del Obispado.

Contenido: Autos promovidos ante el Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán por Don Tomás de la Peña y Sotomayor, apoderado de Don José Ignacio de Arizabaleta, vecino de Cali, quién pretendía la propiedad de una capellanía de 1000 ps. de principal, que fundaron Nicolás de Zalayeta y su mujer Juana Hernández, para su hijo Don Joaquín María de Arizabaleta. Se fijaron los correspondientes edictos en Popayán y Cali, y el Provisor, vistos los documentos presentados por la parte de Arizabaleta, ordenó que éste llenara ciertas formalidades que aún faltaban para resolver el asunto.

Lugar de Procedencia: Popayán, Cali.

Fecha: 6 de Octubre de 1796 -18 de Mayo de 1798.

Folios: 27

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado por la humedad. Carnero 3,0.

-118-

Sig.: 9329 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo.

Destinatario: Don Antonio Zervera.

Contenido: Escritura de fundación de un patronato de 667 ps. 1* rls. de principal, que mandó fundar con el remanente de sus bienes Francisca Santacruz, otorgada por Don Andrés José Pérez de Arroyo, su albacea, para dotación de las misas del Novenario de Corpus que debían decirse en la iglesia del Colegio de Misiones de Popayán. Sigue la escritura de reconocimiento dada por Don Antonio Zervera, escribano de gobernación, quién compró 'tla casa de teja y solar correspondiente sita en la calle que va para el Achiral, cuyo producto debía constituir el principal del patronato, por 803 pats., de los cuales pagó de contado 135 pats. 6t rls., y los 667 patacones 1t rls. restantes los reconoció a censo "a favor del patronato u obra pía", que mandó fundar Francisca Santacruz.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 9 de Septiembre de 1797.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Archivo de los Franciscanos.

-119-

Sig.: 11405 (Col. E I -23 cap.)

Remitente: Don Andrés Pacheco y Cea, pbro.

Destinatario:

Contenido: Copia autenticada expedida por el escribano Don José Sánchez Rodríguez Carballo, a petición de Don Andrés Pacheco y Cea, Pbro., de la cabeza, pié y cláusulas 14 y 30 del testamento que en 1769 otorgó el Mtro. Don Manuel Dávila, Pbro., y por las cuales confiesa una deuda a favor de los herederos de Don Javier de Arce y manda fundar del remanente de sus bienes una capellanía a favor del expresado Don Andrés Pacheco.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 24 - 30 de Diciembre de 1800.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada- Carnero 2,0 N° 8.

-120-

Sig.: 9359 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Fray Francisco Custodio de los Ángeles, Guardián; Doña María Josefa Valencia y Pontón.

Destinatario:

Contenido: Razón de las capellanías que pertenecían al Colegio de Misiones de Ntra. Sra. de las Gracias de Popayán; otra de las que mando fundar Doña Francisca Javiera Valencia y Castillo y una tercera de los principales pertenecientes a San Antonio de Padua del susodicho Colegio de Misiones, formadas, de acuerdo con el “método aprobado por la Junta de Consolidación de esta capital para dar cumplimiento a la Real Cédula de 26 de diciembre de 1804”, por Fray Francisco Custodio de los Ángeles, Guardián del expresado Colegio, la primera, y las otras dos por Doña María Josefa Valencia y Pontón.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 12 y 14 de Mayo de 1806.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-121-

Sig.: 11429 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Juan Pedro Zúñiga; Francisco de Zúñiga.

Destinatario: El Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán.

Contenido: Al quedar vacante por muerte del Pbro. Don Eugenio de Zúñiga la Capellanía de 2000ps. de principal, “reducida en el día a mil trescientos cuatro pesos y cuatro reales” que fundó Felipe de Zúñiga a favor" de sus descendientes, el Provisor y Vicario General del Obispado la adjudicó a Juan Pedro Zúñiga con la precisa condición de que en el término de seis meses recibiera “los sagrados órdenes”. Juan Pedro se dedicó a la agricultura y año y medio después, aproximadamente, contrajo matrimonio, por lo cual se declaró vacante la capellanía y se adjudicó al menor Tomás de Zúñiga, hijo legítimo de Francisco de Zúñiga y bisnieto del fundador.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de Agosto de 1806 -31 de Mayo de 1809.

Folios: 29

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado por la humedad. - Carnero 3,0 N° 16.

-122-

Sig.: 11430 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Don Antonio Eufemiano Hurtado y González.

Destinatario: El Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán.

Contenido: Expediente sobre la adjudicación de la capellanía de 4000 ps. de principal que mandó fundar Doña Petronila Núñez, la cual había quedado vacante por muerte de José María Hurtado y la pretendía Don Antonio Eufemiano Hurtado y González, vecino de la provincia de Micay, para su hijo Don José Antonio Justo Hurtado y Moreno, biznieto legitimo de Don Antonio Hurtado de Mendoza y de Josefa Núñez. El Provisor y Vicario General del Obispado,

en atención a que de los edictos publicados en Popayán y Cali no resultó otro opositor de “menor derecho” que el referido Don José Antonio Justo Hurtado y Moreno, le adjudicó a este en propiedad la referida capellanía.

Lugar de Procedencia: Popayán, Micay, Cali.

Fecha: 6 de Octubre de 1809 -16 de Febrero de 1810.

Folios: 17

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 3, 0 N° 17.

-123-

Sig.: 9337 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Anónimo.

Destinatario:

Contenido: Papel simple sin firma ni fecha que contiene una nota “acerca del patronato de legos y memoria perpetua de misas que del remanente del quinto de sus bienes” mandó fundar Doña Bartolomea de Arboleda y que debía recaer en el Colegio de Misiones de Popayán una vez fallecidos los nombrados a disfrutarla por la testadora. Sigue la descripción del juicio que sostuvo el Colegio contra el Dr. Don Bartolomé Mosquera, patrono del dicho legado, primero ante el Alcalde Ordinario de Popayán y luego ante la Audiencia de Quito, porque en la escritura de fundación, el dicho patrono pretendía, contradiciendo la voluntad de la testadora, que en caso de faltar el Colegio de Misiones los 26.582 ps.^{3/4} rls. del principal del patronato se repartiesen entre los sucesores de Doña Bartolomea. El Colegio contradijo la escritura y ganó el pleito, por lo que el citado Dr. Bartolomé Mosquera pasó a otorgar nueva escritura de fundación el 17 de julio de 1800.

Lugar de Procedencia: Popayán (?).

Fecha: No tiene.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-124-

Sig: 9345 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Anónimo.

Destinatario:

Contenido: Papel simple, sin fecha ni firma por el que se hace constar lo siguiente: que no habiendo recibido ordenes sacerdotales a la edad necesaria Don Francisco Esteban Cuéllar, y abandonado los estudios y alistado en las milicias reales perdió el derecho que tenía a la capellanía de 4000 ps. de principal que mandó fundar el Dr. Don Francisco Javier de Oviedo en favor de cualquiera de los hijos de Don Francisco Cuéllar que se llegara a ordenar y por consiguiente al Colegio de Misiones de Popayán le correspondía servirla.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha.: No tiene.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original. Archivo de los Franciscanos.

-125-

Sig.: 9323 (Col. E I -12 cap)

Remitente: Don José María de Mosquera, Sindico del Colegio de Misiones de Popayán.

Destinatario: El Provisor y Vicario General de la diócesis de Popayán.

Contenido: Varios papeles simples en que se habla de algunas capellanías que disfrutaba el Colegio de Misiones de Popayán. Entre ellos el borrador de una petición. de Don José María de Mosquera, Sindico del Colegio de Misiones de Popayán, al Provisor y Vicario General de la diócesis, para pedirle se sirva aprobar la escritura de reconocimiento que otorgó Don Lucas Valdés, obligándose a pagar el rédito de 1000 ps. de principal, cantidad ésta que pertenecía a los 4000 que impuso el Dr. Don Francisco Javier de Oviedo a favor del dicho Colegio, de los cuales había reconocido Doña Dionisia Mosquera los 3000 restantes. El Capitán. Don Francisco Antonio de Arboleda había sido censatario de esta capellanía y había redimido el principal.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: No tiene.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia. Archivo de los Franciscanos

-126-

Sig.: 11997 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Fray Juan Salas, Predicador, Juana del Espíritu Santo, Abadesa.

Destinatario: Testamentaria de Diego de Salas y Catalina Fernández.

Contenido: Don Diego de Salas, de Popayán, platero de profesión y Doña Catalina Fernández su mujer, de 2º matrimonio, difuntos, impusieron en las cláusulas de sus respectivos testamentos una Capellanía de misas a razón de 2 patacones c/u. en sufragio de sus ánimas y las de sus interesados, una vez que fuesen vendidos en almoneda sus bienes, consistentes en 4 casas de 2 pisos aledañas al Convento de la Encarnación, un solar, 6 piezas de esclavos y elementos de platería, y luego que fuesen pagadas las deudas que quedaron pendientes. Como evaluadores se nombraron al Don Jerónimo Mosquera y Figueroa y al Capitán Felipe Díez Galán. Dados los Pregones, todos los bienes recayeron en Don Luís de Rojas Páramo, Chantre de la Catedral, quien pagó 4000 patacones, que incluían el pago de 1200 pts. de principal al Convento de la Encarnación y 1.000 al de San Francisco. Simón de Rojas, hijo legítimo del primer matrimonio de Don Diego de Salas y Francisco de Salas Cardoso, nieto de éste, protestaron contra Doña Catalina por haber escondido muchas alhajas en vida de su esposo, con el objeto de dejar a los herederos en la inopia, y que luego hizo donación de gran parte de ellas a la Inmaculada Concepción, so Pretexto de que eran suyas al tiempo de su matrimonio. También protestan porque les ha negado la libertad a los esclavos de

Don Diego, autorizada en su testamento. Don José de Morales, Depositario General por S. M. protesta por no habersele dado en depósito los bienes y llegar a su noticia el remate efectuado. Por tanto, pide se le reconozcan sus derechos y se le pague, como si hubieran estado en su poder. Ante el capitán Don Lucas Gonzalo López de Águila, Alcalde Ordinario, acude Francisco de Salas, para pedir, sea llamado Don Juan Germán de Roa, antiguo Alcalde, quien prepara viaje a Neiva, al descubrimiento de unas minas, para que rinda cuenta de los Cuatro mil patacones que recibiera del remate, pues tan solo a él (Francisco de Salas) se le ha favorecido con muy poca cantidad y al Convento de San Francisco, con novecientos ochenta pts. Don Juan G. Roa hace exposición de las cuentas pagadas ya, con la cual declaración da satisfacción al Sr. Francisco de Salas Cardoso.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de Junio de 1649 -13 de Enero de 1673.

Folios: 186

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-127-

Sig.: 12198 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Don Juan Ambrosio de Castillo. Don Marcos Rengifo de Lara.

Destinatario: Don Rodrigo Roque de Mañosca, Gobernador.

Contenido: Autos relativos al usufructo de una Capellanía que mandó fundar Doña Luisa de Salazar en la ciudad de Buga en favor del Padre Andrés del Campo (ya difunto), su primer Capellán, sobre la cual presentan derechos el Maestre de Campo Don Marcos Rengifo de Lara, Alférez Real de Buga y Don Juan Ambrosio de Castillo. Testimonios de las cláusulas testamentarias que corresponden a dicha capellanía, presentados ante el Sr. Gobernador de la Provincia de Popayán, Don Rodrigo Roque de Mañosca.

Lugar de Procedencia: Cali -Buga -Popayán.

Fecha: 28 de abril de 1690.

Folios: 66

Observaciones: Manuscrito. Original. Copias. Documento deteriorado.

-128-

Sig.: 12137 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Don Juan Francisco de Eguizábal; Doña Francisca de Aguinaga.

Destinatario: Doña Clara del Espíritu Santo, abadesa.

Contenido: Copia de la escritura de fundación de una capellanía, que a favor del Convento de Monjas de la Encarnación y en su nombre a Doña Clara del Espíritu Santo, Abadesa del mismo, que constituyen Don Juan Francisco de Eguizábal y Doña Francisca de Aguinaga, su madre, en la cantidad de 250 pts. de ocho reales. Don Juan Francisco de Eguizábal reclama un principal de 5000 pts. que son de la redención que hizo Don Francisco de Arboleda, que están fincados en Casas y solar en que reside su madre.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Abril de 1723.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia. Hay un folio en blanco

-129-

Sig.: 12121 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Dr. Don Juan Gómez de Frías, Obispo de la Catedral de Popayán.

Destinatario: Licenciado Cristóbal de Rojas, Clérigo.

Contenido: Despacho expedido a favor del Licenciado Cristóbal de Rojas, Clérigo de Prima Tonsura cometido al cura y vicario de la ciudad de Cartago, sobre la capellanía de Doña María Becerra, a cuyo beneficio se opone el Dr. Don Joseph de Castro y Rada, Pbro. Aprobación y fundación de la capellanía que mandó fundar Santiago de la Yusti, de principal de 600 pts. e impuso Ambrosio Becerra. Doña Rosa Vitervo de Rojas, en nombre de su hijo, del que es curadora, hace oposición a la propiedad de la capellanía que pretende Cristóbal de Rojas, alegando que ese apellido no le corresponde al pretendiente y solicita certificación del casamiento de Marcos de Rojas con Prudencia Tamarís, lo cual no consta.

Lugar de Procedencia: Popayán, Cartago.

Fecha: 14 de Junio de 1726 - 23 de Julio de 1729.

Folios: 25

Observaciones: Manuscrito. Copias y Originales.

-130-

Sig.: 12206 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Don Cristóbal de Rivera, Mauricia Pérez.

Destinatario: Don Francisco Fernández de Belalcázar, Alcalde.

Contenido: Autos de la Causa que sigue el Pbro. Don Cristóbal de Rivera y la señora Mauricia Pérez sobre el derecho al beneficio de una capellanía que mandó fundar Don Josef de Rivera, difunto. Esta Causa se ventila ante Don Francisco Fernández de Belalcázar, alcalde Ordinario de Popayán.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de Octubre de 1728.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Incompleto y deteriorado.

-131-

Sig.: 11992 (Col. E I -23 cap).

Remitente: Don Francisco Fermín de Vergara.

Destinatario: Indios de "El Pescado".

Contenido: Don Francisco Fermín de Vergara, en nombre de Doña Adriana de Valencia, vecina de la ciudad de Toro, dice que los indios de Roldadillo ganaron una Real Provisión de la Real Audiencia de Quito, que los ampara en la posesión de una legua de las tierras del pueblo Antiguo de El Pescado, y no de todas las tierras del mismo, como lo ha entendido el Corregidor de Roldadillo, Joseph Ramírez Coy, pues en ella está afincada una Capellanía de 2.000 patacones de principal. La demora en la solución de este asunto, causa graves perjuicios ya que "se ha detenido el arrendamiento" del resto de esas tierras. Don Felipe de Usuriaga, Contador Oficial Real de la Real Hacienda y Cajas de Popayán, encarga a Don Nicolás Antonio de Ledezma, hacerse cargo de la comisión que se le diera al Corregidor; manda medir la legua concedida a los indios y llevar a cabo las demás "diligencias mandadas ejecutar por su Alteza" para evitar mayores perjuicios a la Capellanía.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 21 Enero de 1741

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero.

-132-

Sig.: 11587 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Don José de Mosquera y Figueroa.

Destinatario:

Contenido: Expediente promovido ante el Teniente General del Departamento por el capitán Don José de Mosquera y Figueroa, alcalde Ordinario más antiguo de esta jurisdicción y síndico del Colegio Apostólico de Misiones de Nuestra Sra. de Gracia de esta ciudad, presentando una copia legalizada de la escritura de venta hecha a su favor por Miguel Delgado y Bernardo Rodríguez, difuntos, del principal de 280 patacones de "censo redimible" teniendo

como hipoteca especial unas casas y solares de la “de la cuadra del Convento” las cuales dicho síndico quería que fueran rematadas en pública subasta para que con su producido se le pagase dicho principal y los réditos vencidos al 5%.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 13 de Enero de 1764 - 21 de Mayo de 1764

Folios: 23

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero

-133-

Sig.: 11557 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Jacinto de León y Figueroa; Francisco Javier de León.

Destinatario: La testamentaria de Bartolomé de León.

Contenido: Copia de la cláusula del testamento de Bartolomé de León, “vecino de Popayán natural de Mariquita”, en la cual ordenó que de “lo más bien parado” de su capital se sacasen 12.000 pesos para fundar 3 capellanías de 4.000 pesos cada una para cada uno de sus 3 hijos naturales, Bartolomé Francisco, Nicolás y Juan; y de estos pasasen los derechos a sus sucesores, prefiriendo el varón a la hembra y el mayor al menor; con la obligación de mandar a decir al año 3 misas a la Santa. Cruz; 2 a San Miguel Arcángel y 9 a las 9 festividades de Nuestra Señora de la Concepción; una el día de San Agustín, otra el de San Francisco, otra el día de Santa Lucía; el de San Antonio de Padua; el de la Santísima Trinidad y los 3 días de la Pascua de Pentecostés y el día de Corpus Cristi. Acompañan este expediente, copias de las oposiciones hechas por los herederos de estos tres capellanes, a las Capellanías fundadas por dicho Bartolomé, desde el año de 1675 hasta el de 1785, año en el cual Jacinto de León y Figueroa a nombre de su sobrino Francisco Javier de León y Figueroa, hijo legítimo de su difunto hermano se presentó ante el Sr. Provisor y Vicario General en el concurso de opositores a dichas capellanías, para que se le adjudicasen alguna de estas que por derecho le correspondía y los réditos de la que dejara vacante el Dr. Francisco Benavides Baca. Don Jerónimo Daraviña, Presbítero de esta Santa Iglesia comprobó que una de dichas capellanías se había perdido en Caloto. A Francisco Javier de León se le concedió el derecho de una de las dichas capellanías.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 11 de Junio de 1785 - 4 de Noviembre de 1785

Folios: 251

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 1 "O" N° 13

-134-

Sig.: 12176 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Don Manuel de Cuevas, Administrador del Convento de la Encarnación.

Destinatario: La sucesión del Maestro Don Diego Esteban Tenorio.

Contenido: Copia de los autos celebrados en el concurso de acreedores a los bienes del Maestro Don Diego Esteban Tenorio con la oposición que hace Don Manuel de Cuevas Administrador del Convento de la Encarnación, por un principal de 7000 ps., en demanda ejecutiva con el Sr. Regidor Don Jerónimo de Torres. Sentencia favorable a la parte demandante, dada en la Corte de Apelaciones de Quito por Don Luís Cifuentes y Losada.

Lugar de Procedencia: Popayán, Quito.

Fecha: 11 de Febrero - 6 de Marzo de 1799.

Folios: 41

Observaciones: Manuscrito. Copias. Documento cedido al Archivo Central del Cauca por las Señoritas Quijano Arboleda.

-135-

Sig. 12173 (Col. E I -23 cap)

Remitente: Don Manuel Guzmán.

Destinatario: Don Juan Antonio de Aguirre Clérigo.

Contenido: Expediente que contiene el pleito entablado entre Manuel de Guzmán y Juan Antonio de Aguirre por una capellanía de principal de 2000 ps. que fundara Pedro Barboza y que disfruto Don Antonio Alberto de Arana, Clérigo de prima. A la muerte de éste, Don Manuel de Guzmán, la pretende para su hijo Don Manuel José Guzmán y a la publicación de edictos surge Don Juan Antonio de Aguirre, de Caloto, con recursos suficientes para acreditar su derecho, como bisnieto legítimo del Sr. Barboza y negar la pretensión de la parte contraria. La sentencia es favorable a Guzmán.

Lugar de Procedencia: Buga, Popayán, Caloto, Timbío.

Fecha: 11 de Mayo de 1802 - 4 de Junio de 1804.

Folios: 83

Observaciones: Manuscrito. Originales. Copias. Documento cedido por las señoritas Quijano Arboleda.

- 136 -

Sig.: 12296 (Col E I – 23cap)

Remitente: José de Potes

Destinatario: señor Teniente Gobernador de la Provincia del Citara

Contenido: Copia autorizada por el escribano público José de Aragón sobre el auto promoviendo por José de potes de la capellanía que mandara fundar Rita Oquendo difunta, de cuatro mil y cien patacones que gozaba el presbítero José de Potos Piedrahita y que por su fallecimiento recayó el patronato en el referido José de Potes. Obra como poderdante del Sr. Potes, Pedro Mateus

Lugar de Procedencia: Tuluá – Quibdó

Fecha: 29 de abril - 28 de mayo de 1789

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito Original